

**instituto de seguridad
y salud laboral**

Memoria de Actividades 2021



Edita

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
Calle Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
www.carm.es/issl
Email: issl@carm.es

Diseño y realización

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal
MU 1378-2002

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2021**

PRESENTACIÓN	7
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	8
PROYECTO 101 S/H/M/E	8
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	8
PROYECTO 102 S/M	11
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	11
PROYECTO 103 D	14
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL	14
PROYECTO 104 D	14
APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS.....	14
PROYECTO 105 SG	15
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	15
2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	16
PROYECTO 201 S/H/M/E	16
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	16
PROYECTO 203 S/E	17
PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD.....	17
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	18
PROYECTO 301 S/H/M/E	18
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES	18
PROYECTO 302 S/H/M/E	18
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	18
PROYECTO 303 S/H/M/E	19
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	19
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	20
PROYECTO 401 HI	20
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	20
PROYECTO 403 HI	20
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO	20
PROYECTO 406 HI	22
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO	22
PROYECTO 407 HI	23
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS REPORTÓXICAS, SENSIBILIZANTES Y ALTERADORES ENDOCRINOS	23
PROYECTO 411 HI	23
EXPOSICIÓN LABORAL A AGENTES FÍSICOS: RUIDO, VIBRACIONES	23
PROYECTO 401 EP	24
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA.....	24
PROYECTO 402 EP	25
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO	25
PROYECTO 405 EP	30
BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS.....	30
PROYECTO 406 EP	31
ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES	31
PROYECTO 407 EP	34
ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	34
PROYECTO 401 MD	35
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS	35
PROYECTO 403 MD	36
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4 y 5.....	36

PROYECTO 404 MD	37
ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA PIEL. PERIODO 2015/2019	37
PROYECTO 401 H/M/E	37
DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	37
PROYECTO 402 H/M/E	38
COMPROBACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS EN LAAS EMPRESAS QUE APARECEN EN EL SISTEMA DE ALERTAS DE CEPROSS	38
PROYECTO 401 SG	38
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS	38
PROYECTO 406 SG	39
ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	39
PROYECTO 411 SG	40
CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS	40
PROYECTO 413 SG	41
SEGUIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS TRAS ACCIDENTES	41
PROYECTO 414 SG	41
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS CON MARCADO CE	41
PROYECTO 415 SG	42
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA	42
PROYECTO 416 SG	42
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ANDAMIOS TUBULARES APOYADOS	42
PROYECTO 401 F	43
ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	43
PROYECTO 402 F	43
DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES	43
PROYECTO 401 S/H/E/M/F	44
PROYECTOS EN COLABORACIÓN	44
PROYECTO 401 D	45
OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)	45
PROYECTO 404 D	46
GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL	46
PROYECTO 408 D	46
ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL	46
PROYECTO 410 D	47
ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	47
PROYECTO 411 D	47
ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y OCUPACIÓN	47
5. ANÁLISIS DE MUESTRAS	49
PROYECTO 501 HI	49
DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS	49
PROYECTO 502 HI	49
ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA	49
PROYECTO 503 HI	50
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS	50
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS	52
PROYECTO 601 HI	52
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA	52
7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS	54
PROYECTO 701 S/H/E	54
ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS	54
8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	55
PROYECTO 801 D/S/H/M/E/F	55

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	55
PROYECTO 802 S/H/M/E/F	55
CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS	55
PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	57
EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	57
PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F	59
ATENCIÓN A CONSULTAS	59
PROYECTO 805 D/S/H/M/E/F	60
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES	60
PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F	60
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	60
PROYECTO 807 S/H/M/E/F	60
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN	60
PROYECTO 808 S/H/M/E/F	61
FORMACIÓN INTERNA	61
PROYECTO 809 D/S/H/M/E	63
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	63
PROYECTO 801 D	64
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO	64
PROYECTO 802 D	65
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES	65
PROYECTO 803 D	66
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	66
PROYECTO 804 D	66
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA	66
9. OTROS PROYECTOS	68
PROYECTO 901 D	68
MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA	68
PROYECTO 902 D	68
EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	68
PROYECTO 903 D	69
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES	69
PROYECTO 904 D	69
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	69

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia correspondiente al año 2021, la cual recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el este organismo en dicho año, que concretamente fueron 63 estructurados en 9 líneas de actuación: 1) Análisis e investigación de daños a la salud, 2) Actuaciones comprobatorias y de seguimiento, 3) Asesoramiento y asistencia técnica, 4) Proyectos de investigación aplicada y estudios técnicos, 5) Análisis de muestras, 6) Prestación de servicios autorizados, 7) Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras, 8) Formación y divulgación y 9) Otros proyectos.

En este documento se da cuenta resumida de cada uno de ellos, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

La elaboración de la memoria se ha coordinado desde la dirección del ISSL y antes de su publicación en la página web, será presentada en el Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral (CASSLA) para su conocimiento.

El Instituto en el año 2021, y tras el relativo control de la crisis sanitaria por el Sars Cov 19, ha minorado las actividades relacionadas con la crisis sanitaria que centraron nuestras actividades del año 2020 y ha vuelto a orientar sus actuaciones al desarrollo de los proyectos de investigación y de carácter técnico programados en el Plan de Actividades 2021. Todo ello con el fin último del cumplimiento de los objetivos encomendados al ISSL en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva.

En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la administración pública regional (Ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo, que a partir de julio de 2015, de acuerdo con el Decreto nº 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM 158 de 11/07/2015) pasó a denominarse Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, que a partir de 2019, de acuerdo con el Decreto nº 178/2019, de 06 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades (BORM 207 de 07/09/2019) pasó a denominarse Dirección General de Dialogo Social y Bienestar Laboral, y actualmente, de acuerdo con el Decreto n.º 165/2022, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Decreto n.º 108/2022, de 23 junio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM 203 de 02/09/2022) pasó a denominarse Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que, desde el punto de vista laboral y social, tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como su repercusión, hacen necesaria su investigación con la finalidad de determinar las causas técnicas que han intervenido en la generación de los mismos e informar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

OBJETIVOS

- Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y establecer las acciones preventivas oportunas.
- Informar del resultado de las investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

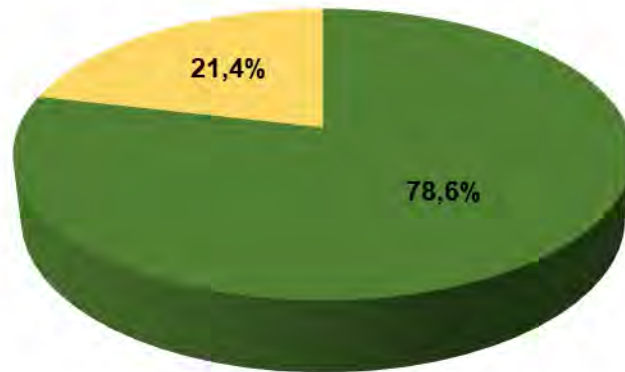
Servicio de Seguridad y Formación

- Se han recibido un total de 679 avisos de accidentes de trabajo, lo que supone un incremento aproximado del 20% respecto a los avisos recibidos en 2020. De los avisos recibidos, 637 procedían del Centro de Coordinación Operativa, 39 del sistema Delta de declaración electrónica de trabajadores accidentados y 3 accidentes de los que se tuvo noticia por otros medios. La siguiente gráfica representa la distribución porcentual de dichos avisos



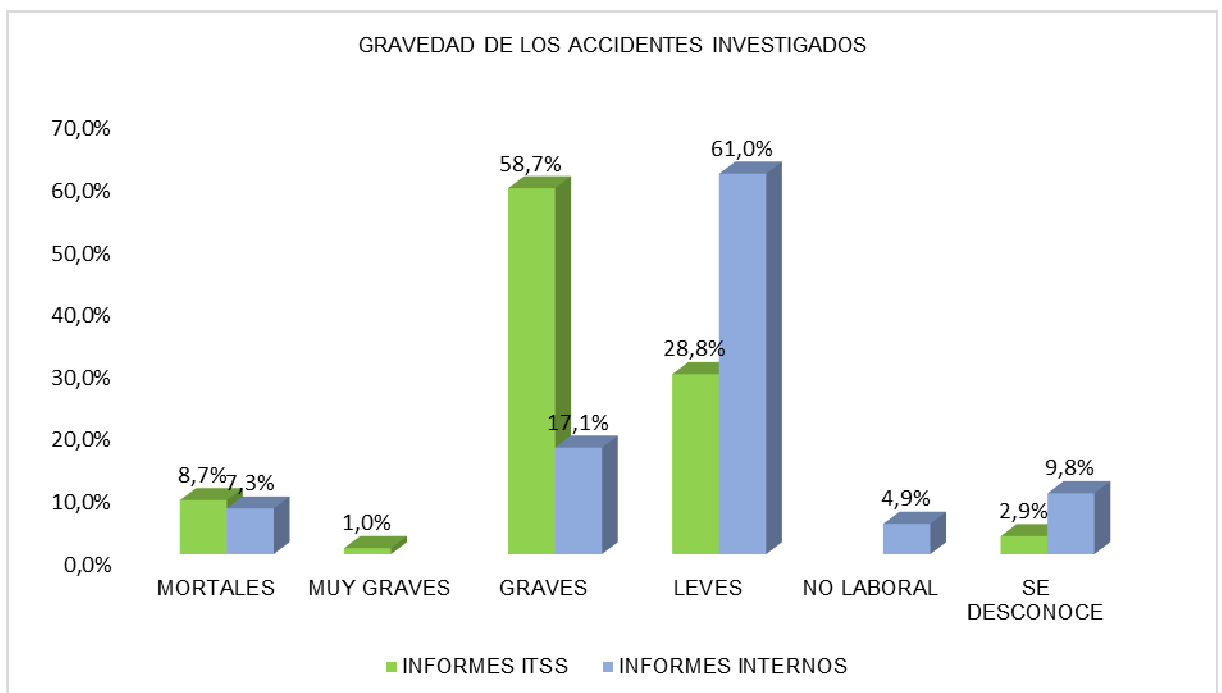
- Del total de 679 avisos recibidos durante el año, 145 se estimaron como susceptibles de ser objeto de investigación por parte de este instituto, bien porque eran accidentes de trabajo con la consideración de grave, muy grave o mortal, por ser accidentes múltiples o porque, aun siendo calificados de leves, reunían condiciones que hacían conveniente proceder a su investigación.

ACTUACIONES POR AVISO DE ACCIDENTE



■ AVISOS SIN ACTUACIÓN ■ AVISOS QUE GENERAN ACTUACIONES

- Durante el año 2021 se han emitido 164 informes de investigación de accidentes de trabajo, 145 de los cuales habían tenido lugar en 2021 y 19 en 2020. De estos informes, 104 han sido enviados a Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el resto corresponde a informes internos derivados de actuaciones de investigación de accidentes en las que, después de iniciar las indagaciones, se apreció que no reunían los requisitos para ser enviados a inspección por no tener consideración de accidente de trabajo, por no revestir gravedad suficiente, o por otros motivos.
- En cuanto a la calificación, en función de su gravedad, de los accidentes cuyos informes se han enviado a Inspección de Trabajo y Seguridad Social, 30 de ellos han sido calificados como leves, 61 como graves, 1 como muy grave y 9 como mortales. Se desconoce la calificación que recibieron tres de los accidentes investigados por falta de notificación en el sistema Delta. Por otra parte, atendiendo a la gravedad de los 41 accidentes que han dado lugar a los informes internos elaborados, 25 se calificaron como leves, 7 graves, 3 mortales, 4 cuya calificación se desconoce y 2 que no han sido considerados accidente de trabajo.



- Analizando los informes de investigación de los accidentes elaborados durante el año 2021, la tabla siguiente detalla el número de accidentes en función de la causa que los provocó:

CAUSA	Nº. ACC.
Caída a distinto nivel	37
Atrapamiento	17
Atropello o golpe por vehículo	15
Impacto por objeto en movimiento	11
Caída al mismo nivel	7
Contacto eléctrico	4
Intoxicación	3
Contacto con elemento cortante	3
Incendio o deflagración	3
Otras	4
TOTAL	104

Lo que, en términos porcentuales, se refleja en el siguiente gráfico:



- Se han atendido 88 solicitudes de informes de investigación de accidentes de trabajo a las que se les ha facilitado copia del informe realizado por los inspectores de este Instituto. De estas solicitudes 60 corresponden a requerimientos por parte de la Autoridad Judicial, 2 a otros organismos de la Administración, 26 a comparecencias de personas físicas que, por lo general, son trabajadores accidentados, familiares de fallecidos en accidentes mortales y representantes de las empresas para las que trabajaban los accidentados en el momento de los hechos.



Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Durante el año 2021 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

- El área de Medicina del instituto ha investigado los 21 accidentes de trabajo notificados por patologías no traumáticas (ATPNT), debidos a accidentes cerebrovasculares y cardíacos así como a lesiones internas, registrados en el sistema DELTA en la Región de Murcia, de estos 14 fueron calificados como graves/muy graves y 7 resultaron mortales. Respecto a 2020, han disminuido los casos mortales investigados a 7 frente a 10 en 2020 y, han aumentado los casos investigados graves o muy graves que han pasado de 3 a 14.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud de los trabajadores de su empresa (art.16.3 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales) se solicitó a 43 empresas en primera petición y, a 3 de ellas en segunda petición el envío de los informes de investigación de las enfermedades profesionales que habían notificado sus Mutuas, de los cuales se recibieron 40 que en este instituto se revisaron para comprobar la idoneidad o no de la investigación solicitada.
- De las investigaciones recibidas, en 39 casos las investigaciones se han considerado adecuadas y en 1 caso inadecuada por incompleta. De las adecuadas, 4 han cambiado de contingencia, 3 han pasado a enfermedad común y 1 caso a accidente de trabajo.
- Se ha realizado la investigación respecto a la notificación de enfermedad profesional relacionada con la exposición a un agente cancerígeno y se han elaborado dos informes, tanto desde el punto de vista de la evaluación de riesgos de exposición al agente químico como desde la vigilancia de la salud. Los informes se han remitido a la Inspección de trabajo.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de las empresas de la Región y por tanto establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA" y la notificación de enfermedades profesionales se lleva a cabo a través de la aplicación informática "CEPROSS".

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localizar de forma rápida datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Durante el año 2021 se han recepcionado 22.377 partes de accidentes de trabajo (PAT) notificados a la Autoridad Laboral de la Región de Murcia a través del Sistema Delta (Declaración Electrónica de Trabajadores Accidentados). De ellos, 22.238

correspondían a accidentes leves, 109 a accidentes graves, 4 a accidentes muy graves y 26 a accidentes mortales.

Por otra parte, se han revisado los 207 partes de accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales notificados en la Región de Murcia a través del citado sistema Delta. Además, se han revisado 57 partes de los accidentes leves que se han investigado por parte de los inspectores del servicio de Seguridad y Formación.

La distribución porcentual puede observarse en el gráfico siguiente:



Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes, recepcionándolos como Autoridad Laboral de la Región de Murcia cuando se han considerado correctos los datos que contenían. En aquellos casos en se han detectado errores en los códigos y/o datos cumplimentados en el PAT, se han remitido a las entidades gestoras correspondientes para su rectificación.

Los errores más comunes detectados en los partes de accidente de trabajo recibidos por el sistema Delta son:

- Datos erróneos del centro de trabajo donde ocurre el accidente ya que suele indicarse la razón social de la empresa en la que el accidentado está dado de alta y no la del centro donde está trabajando en el momento de producirse el accidente. Este error es muy común en los partes de accidente de trabajo que se producen en el sector de la construcción y en el sector agrario.
- Tanto el agente material asociado a la actividad física específica que realizaba el trabajador en el momento de producirse el accidente como el agente material de la desviación y el agente material causante de la lesión suelen cumplimentarse en los partes de accidentes con códigos generales o erróneos, y no con el código específico de la herramienta, equipo o sustancia que lo produce.

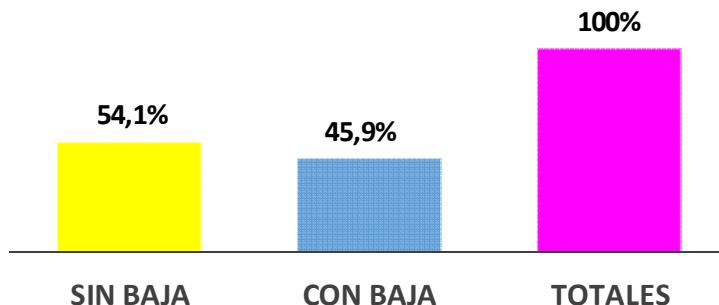
Por otro lado, a petición de las entidades gestoras colaboradoras, se han rehusado un total de 72 partes, de accidentes de trabajo para la corrección, cambio de datos o anulación de los mismos. Las causas más frecuentes vienen desglosadas en la tabla siguiente:

REHÚSE A PETICIÓN DE LA ENTIDAD GESTORA	
CAUSAS	NÚMERO
No cumple los requisitos para accidente de trabajo (AT)	18
Cambio a patología común	4
Cambio a enfermedad profesional (EP)	5
Cambio de datos erróneos: calificación accidente, recaídas, etc.	40
Sin baja	5
TOTAL	72

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

En 2021, se ha realizado la verificación de los 2.125 partes de enfermedades profesionales (EPP) notificados en la Región de Murcia a través de la aplicación CEPROSS, de ellos 975 han cursado con baja médica y 1.150 sin baja médica.

EEPP totales según baja médica. Región de Murcia. 2021



La distribución según grupo de estas enfermedades profesionales ha sido la siguiente: Grupo 1 (enfermedades causadas por agentes químicos) 22; Grupo 2 (enfermedades causadas por agentes físicos) 2020, Grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos) 7; Grupo 4 (enfermedades causadas por inhalación de sustancias) 14; Grupo 5 (enfermedades de la piel) 60, y por último en el Grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) se han notificado 2 casos durante 2021.

TABLA I: Distribución de las EEPP totales notificadas según grupos de enfermedad profesional en la Región de Murcia. Año 2021

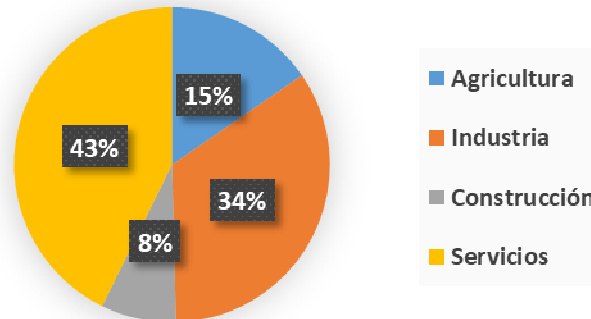
GRUPO DE EEPP	Nº	%
Grupo 1	22	1
Grupo 2	2020	95,1
Grupo 3	7	0,3
Grupo 4	14	0,7
Grupo 5	60	2,8
Grupo 6	2	0,1
TOTAL	2.125	100

Como se aprecia en la tabla anterior y siguiendo el patrón de años anteriores, el grupo 2 EEPP causadas por agentes físicos ha sido, con gran diferencia, el más numeroso representando el 95,1% del total de las EEPP notificadas en 2021, seguido del grupo 5 EEPP de la piel que han representado el 2,8% de los casos.

En cuanto al sector de actividad en el cual se han notificado las EEPP, es en de servicios, donde se han notificado el número mayor de las enfermedades profesionales comunicadas en 2021, siendo un total de 907, seguido de industria con 728 notificaciones, agricultura 326 y servicios 164.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución porcentual de las EEPP notificadas en la Región de Murcia, según sector de actividad

Distribución porcentual según sector de actividad



PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración de avances de datos mensuales, trimestrales o anuales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e índices de incidencia mediante los resúmenes de siniestralidad laboral (RESL): gráficos y tablas.
- Análisis de la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus índices de incidencia.
- Elaboración de Estadísticas de Accidentes Laborales en Trabajadores Autónomos 2020.
- Elaboración de tablas estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.
- Elaboración de informes de indicadores de siniestralidad laboral para la actualización de contenidos de la página web del observatorio de prevención de riesgos laborales de la CARM.
- Publicación de Estadísticas de siniestralidad laboral de la Región de Murcia 2020 (Datos definitivos).

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

- Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.
- Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL
- Realizar análisis estadísticos específicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se han realizado colaboraciones en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- Extracción y elaboración de datos de afiliación nacional y regional para monografías, celebración de jornadas, seminarios o ponencias realizadas por otros servicios.
- Extracción y elaboración de datos específicos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para la celebración de jornadas, seminarios y ponencias
- Realización, cuando así se ha requerido, de análisis específicos de siniestralidad laboral para la realización de jornadas, seminarios y ponencias.
- Análisis estadístico de enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo 2020 (PROYECTO 401 EP).

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

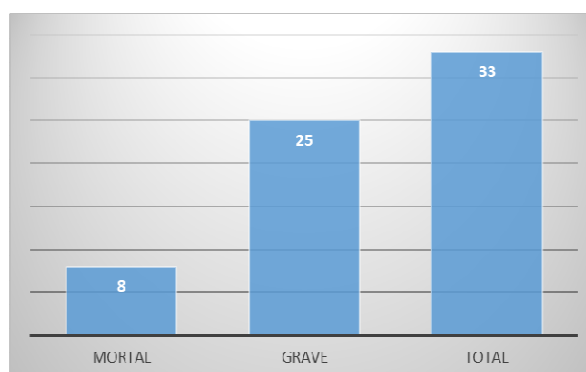
El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto en jornada laboral como “in itinere”, y la gravedad de los accidentes que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos así como identificar sus causas.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, en lo referente a las condiciones de trabajo, de los vehículos y de las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.
- Comprobar si, en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se han evaluado los riesgos de tráfico de los trabajadores y si se ha llevado a cabo alguna acción relacionada con las buenas prácticas en conducción y las condiciones de trabajo relacionadas con este tipo de accidentes en los casos que así lo requieran.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En 2021 se han investigado un total de 33 accidentes de trabajo de tráfico, 8 de ellos mortales y 25 graves, tanto de trabajadores por cuenta ajena como de trabajadores autónomos. De ellos, 10 se produjeron en jornada laboral (misión o desplazamiento) y 23 in itinere (trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo).



De los datos recogidos cabe destacar que:

- La mayoría de los accidentados eran hombres, concretamente el 76% del total.
- Del total de empresas, un 70% tenían incluidos, en la evaluación de riesgos, los riesgos específicos referentes a seguridad vial. Por otra parte, la mayoría de trabajadores consultados manifiestan haber recibido formación y/o información sobre el tema.
- Otro factor importante a tener en cuenta es el bajo porcentaje de empresas en las que se ha materializado un accidente de tráfico en las que existe plan de seguridad vial u otras medidas específicas correctoras.

2. ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Operativa Autónoma (Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y Consejería de Empleo, Investigación y Universidades), en la reunión mantenida en noviembre de 2020, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en el año 2021, en relación con: exposición a metales, aceites de corte y compuestos orgánicos, vigilancia de la salud, condiciones ergonómicas, máquinas, lugares de trabajo y construcción.

Además este año, con motivo de la habilitación regulada en la disposición final duodécima del RDL 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda, para vigilar y requerir el cumplimiento por parte del empleador de las medidas de salud pública establecidas en los párrafos a), b), c) del artículo 7.1 y en el párrafo d) del mismo, cuando afecten a las personas trabajadoras, que regula el RDL 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se llevarán a cabo también actuaciones relacionadas con esta habilitación extraordinaria.

OBJETIVOS

- Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En relación con las actividades reguladas por el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en enero de 2021 se procedió al nombramiento de los técnicos habilitados para realizar actuaciones en materia de seguridad y salud laboral acerca de la exposición a metales, aceites de corte y compuestos orgánicos, vigilancia de la salud, condiciones ergonómicas, máquinas, lugares de trabajo y construcción. Por parte de los técnicos se han desarrollado **221 actuaciones** en las que se han realizado **1.011 requerimientos** que afectaban a una población de **4.054 trabajadores**, habiéndose enviado dos expedientes a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El desglose de dichas actuaciones se detalla en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Equipos de protección individual	31	130
Escaleras, plataformas y aberturas	116	451
Exposición a agentes químicos	99	458
Exposición a agentes físicos	5	
Lugares trabajo (condiciones de higiene)	41	243
Incendios y explosiones	50	352
Lugares trabajo (condiciones seguridad)	198	572
Máquinas y equipos de trabajo	302	594
Riesgos eléctricos	42	207
Señalización	93	539
Lugares de trabajo (condiciones ergonómicas)	20	281
Exposición a sobrecarga	14	227
TOTAL	1.011	4054

PROYECTO 203 S/E

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Debido a que la mayoría de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, se ha considerado necesario continuar con este proyecto de actuación sobre aquellas empresas que presentan mayores índices de siniestralidad, a través del cual se realiza un seguimiento, de forma prioritaria, sobre estas empresas, con objeto de asesorar y verificar la adecuación de la gestión de la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas y poner en conocimiento del empresario las deficiencias que se observen en las visitas a los centros de trabajo.

OBJETIVOS

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Contribuir a la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de este proyecto, en el que participan las áreas de Seguridad y Ergonomía del ISSL, una vez seleccionadas las empresas en función de su índice de incidencia, se han realizado un total de 141 visitas de asesoramiento, a las cuales se les indicó las situaciones de riesgo más significativas existentes en sus instalaciones. El desglose de las actuaciones se detalla en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº ASESORAMIENTOS
Equipos de protección individual	13
Escaleras, plataformas y aberturas	61
Condiciones de higiene	3
Incendios y explosiones	46
Lugares trabajo (condiciones ergonómicas)	13
Lugares trabajo (condiciones de seguridad)	102
Máquinas y equipos de trabajo	160
Riesgos eléctricos	34
Señalización	68
Exposición a sobrecarga física	9
Exposición a agentes químicos	4
Exposición a agentes físicos	3
Aseo, vestuarios y otros servicios	2
Orden y limpieza	10
Elevación y transporte	18
Evaluación de riesgos	11
Planificación de la acción preventiva	9
Investigación de daños para la salud/Vigilancia de la Salud	47
Formación e información a trabajadores	3
Servicio de prevención (propio o ajeno)	2
Planes de Emergencia y Evacuación	9
Coordinación actividades empresariales	2
Otros	28
TOTAL	657

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Mediante este proyecto se da cumplimiento a las funciones que tiene encomendadas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades Laborales y Judiciales y otros organismos de las Administraciones Públicas.

OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2020 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Servicio de Seguridad y Formación

Se han formalizado 117 actuaciones de asistencia a organismos oficiales, distribuyéndose en los siguientes conceptos:

- A requerimiento de la Autoridad Judicial se le han entregado 45 informes de investigación de accidentes de trabajo.
- Comparecencia a requerimiento de la autoridad judicial de los inspectores del Servicio de Seguridad y Formación en calidad de testigos o peritos en 15 juicios derivados de accidentes de trabajo.
- Envío de 2 informes de investigación de accidente de trabajo a solicitud de otras organizaciones.
- Análisis de 55 expedientes de accidentes de trabajo por faltas de medidas de seguridad en el Equipo de Valoración de Incapacidades.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendieron 12 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

- 10 de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales- USSEP (Consejería de Salud)
- 2 requerimientos procedentes de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral en relación a la notificación de utilización de agentes biológicos, emitiéndose dos informes.
- 1 requerimientos de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) sobre coeficientes reductores.

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

- Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2021 no se han recibido solicitudes de asistencia técnica por parte de los agentes sociales

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años indica que existen empresas, sobre todo pymes y microempresas, que por diversas circunstancias precisan un asesoramiento específico en materia de prevención de riesgos laborales para poder completar la gestión de su actividad preventiva de forma eficaz.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales y técnicos, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

- Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.
- Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se ha asesorado a 516 empresas y se han emitido 1.578 asesoramientos por escrito.

En la tabla siguiente se refleja la distribución de las materias sobre las que se ha asesorado a las empresas:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº. ASESORAMIENTOS
RIESGOS ERGONÓMICOS	220
RIESGOS DE SEGURIDAD	1094
RIESGOS HIGIÉNICOS	125
VIGILANCIA DE LA SALUD	76
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	47
OTROS	16
TOTAL	1.578

En la tabla se reflejan los sectores de actividad a los que pertenecían las empresas FALTA SEGURIDAD

SECTOR	EMPRESAS
AGRICULTURA	13
INDUSTRIA	276
CONSTRUCCIÓN	76
SERVICIOS	131+20
TOTAL	297+219

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de agentes químicos constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

Los compuestos químicos de interés en higiene industrial pueden determinarse utilizando distintas técnicas como la cromatografía de gases, cromatografía líquida de alta resolución (HPLC), cromatografía iónica y espectroscopia de absorción atómica. El laboratorio dispone también de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS:

General: el desarrollo de herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a agentes químicos de los trabajadores. Estos métodos formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específicos:

- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado)
- Desarrollo de estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Evaluación de distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con muestras patrones de orina que contengan dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales
- Desarrollo de métodos mediante la utilización del sistema de preconcentración online para HPLC
- Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se han realizado las siguientes actividades:

- Optimización del método para la determinación de mercurio y cobalto en sangre
- Ensayos para la optimización del método para la determinación de ácido s-fenilmercaptúrico en orina (metabolito del benceno)

Las muestras analizadas han sido 65, a las que se han realizado 65 análisis y 516 determinaciones.

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los materiales con amianto se utilizaron en diversas mezclas, presentaciones y con distintos fines durante varias décadas en muchos sectores con especial frecuencia en la construcción, la industria, el sector del automóvil y el naval. Aunque su fabricación y su instalación se prohibió definitivamente en diciembre de 2002 la durabilidad de este material hace que siga presente en muchas viviendas o instalaciones industriales y otras como las de abastecimiento de aguas en las que a menudo se realizan operaciones de mantenimiento, reparación o demolición en las que necesariamente los trabajadores que las realizan entran en contacto con los materiales con amianto. Su carácter cancerígeno y su clasificación de residuo peligroso hacen que también las personas que trabajan en el transporte y gestión de residuos estén en contacto con este material. No hay que olvidar además que la realización de estas operaciones exige una descontaminación del lugar de

ejecución de los trabajos de modo que se evite la exposición al amianto de terceras personas. El Real Decreto 396/2006 establece las disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que en su actividad entren en contacto con este material entre las que se encuentran las destinadas a limitar la exposición de los trabajadores, a evaluarla, a planificar correctamente las operaciones y a ejecutarlas de acuerdo a lo planificado. A estas operaciones también les es de aplicación la legislación vigente sobre cancerígenos que establece que debe reducirse o eliminarse por completo la presencia de cancerígenos en el ambiente de trabajo. Ya que en las operaciones citadas la presencia de amianto no puede eliminarse por completo, los esfuerzos deben encaminarse a reducirlo evitando la dispersión de fibras de amianto. La legislación específica sobre amianto dispone medidas tendentes a evitar el paso de las fibras de amianto al medio para eliminar o reducir la exposición de los trabajadores y evitar la de terceras personas como trabajadores de otras empresas, usuarios de las instalaciones o habitantes en el caso de viviendas con aquellas medidas que deben tomarse para descontaminar los lugares de trabajo y para determinar si esta descontaminación fue eficaz.

El Real Decreto 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto y de aquellos que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición, siendo en este aspecto de especial importancia la colaboración con los organismos competentes en salud laboral responsables del registro de trabajadores expuestos a este material y facilitar el acceso a exámenes de salud postocupacionales.

OBJETIVOS

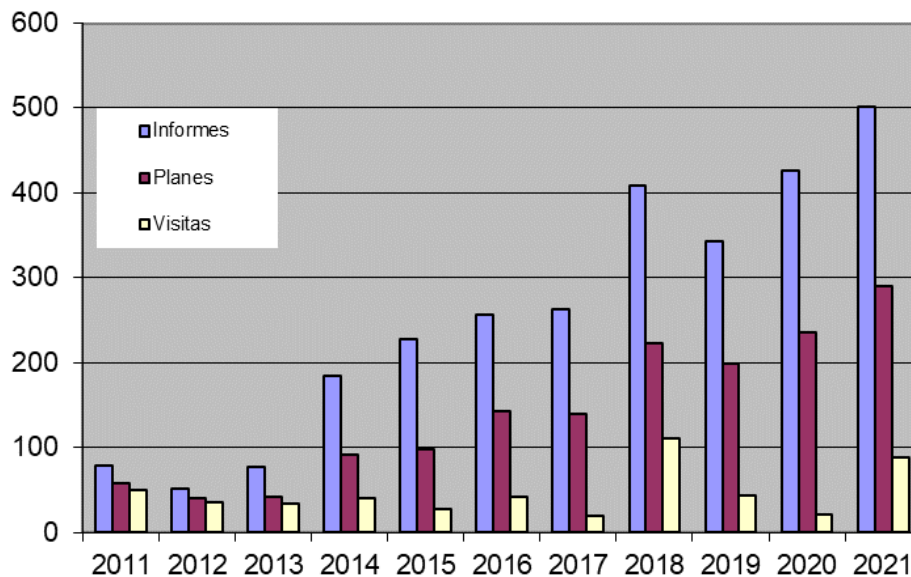
- Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en la legislación vigente con el fin de prevenir los riesgos profesionales y las exposiciones de terceras personas en aquellas operaciones en las que se manipulen materiales con amianto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo durante el año 2021 se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se han emitido un total de 501 informes dirigidos a la autoridad laboral competente relacionados con planes de desamiantado. Los planes de trabajo presentados en la Dirección General de Dialogo Social y Bienestar Laboral durante 2021 han sido 291.
- Se visitaron un total de 88 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Dialogo Social y Bienestar Laboral.
- Se elaboró también un informe dirigido a la autoridad laboral competente en relación a deficiencias encontradas en una de las obras visitadas.
- Se mantuvieron diversas reuniones con empresas dedicadas a la retirada de amianto con la finalidad de asesorar a su personal técnico sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).
- Se proporcionó asesoramiento a los Servicios de Prevención Ajenos y las empresas que así lo solicitaron.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las actividades desarrolladas, en relación con las obras de desamiantado, en los últimos once años.



PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL participa en el proyecto “Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos”, en el que varias comunidades autónomas colaboran junto al INSST. Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una “Base de situaciones de trabajo”, de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es/stp/content/bienvenidos-basequim>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas en relación con la exposición a agentes químicos, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo está basado, en general, en evaluación sin mediciones, sin embargo en muchos casos será necesario realizarlas una vez adoptadas las medidas preventivas correspondientes.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es ofrecer y actualizar información sobre situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. Se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores debido a la exposición a agentes químicos, identificando los aspectos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha asistido a las dos reuniones, mediante videoconferencia, llevadas a cabo durante 2021 y que tuvieron lugar el 11 de mayo y el 16 noviembre.

Las actividades desarrolladas durante 2021 se han dirigido, fundamentalmente, a la revisión de las fichas que estudian situaciones de trabajo con exposición a sílice cristalina tanto en trabajos de corte de granito y mecanizado de planchas de aglomerado como en chorreado de arena con objeto de adaptarlas a la nueva legislación. Asimismo, se ha trabajado en la descripción de las tareas con exposición a humos de vulcanizado e hidrocarburos policíclicos aromáticos durante el conformado de piezas de caucho.

Se han publicado en el portal SPT de la web del INSST las siguientes fichas:

- 032. “Mecanizado de tableros con contenido en sílice cristalina”
- 006A. “Chorreado con arena de piezas y estructuras metálicas: exposición a sílice cristalina” (Actualizada en 2021).

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS REPORTÓXICAS, SENSIBILIZANTES Y ALTERADORES ENDOCRINOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las sustancias que pueden tener efectos graves, y a menudo irreversibles, sobre la salud humana se identifican como “sustancias altamente preocupantes”.

Los criterios dispuestos en el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 para identificar a una sustancia de este tipo, en relación con sus efectos para la salud, son los siguientes: las sustancias que cumplan los criterios de clasificación como carcinogénicas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción, con categoría 1A o 1B de acuerdo con el Reglamento CLP (CE) 1272/2008 y otras sustancias que puedan alcanzar un nivel de peligro equivalente al de las sustancias mencionadas anteriormente, como los sensibilizantes y los alteradores endocrinos.

Es importante conocer el riesgo de exposición a estos agentes químicos en la región de Murcia ya que pueden estar presentes en muchos puestos de trabajo de empresas en cualquier sector de actividad, por ejemplo en el mecanizado de granito o compactos de cuarzo en el que puede haber exposición al polvo respirable de sílice cristalina generado en el proceso de trabajo. El plazo para su consideración como cancerígeno finalizó el día 17 de enero de 2020 (Directiva (UE) 2017/2398).

Por tanto, debido a los graves efectos adversos que se pueden producir, es indispensable y prioritario proteger la salud de los trabajadores frente a las exposiciones a estas sustancias. Mediante la identificación de su presencia en los puestos de trabajo y la implantación de las medidas preventivas adecuadas, para reducir la exposición laboral al nivel más bajo posible, puede prevenirse la aparición de los graves efectos asociados a la exposición.

OBJETIVOS

General: contribuir a una mejor protección de los trabajadores frente a las exposiciones a sustancias altamente preocupantes en el ambiente laboral.

Específicos:

- Identificar aquellos sectores donde puedan estar usándose agentes cancerígenos, mutágenos, reprotóxicos, sensibilizantes o alteradores endocrinos
- Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a estas sustancias.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 las actividades desarrolladas en este proyecto fueron las siguientes:

- En primer lugar se seleccionaron 27 empresas donde pudiera haber exposición a los agentes mencionados y se realizaron las correspondientes visitas, que se distribuyeron en los siguientes sectores:
 - Sector de fabricación de productos en los que se lleva a cabo recubrimientos con metales, especialmente con cromo y níquel, 4 empresas.
 - Sector de fabricación de productos en los que pueden generar exposición a polvo de sílice respirable, marmolerías en su mayor parte, 4 empresas.
 - Sector de fabricación de productos en los que se lleva a cabo recubrimientos que pueden generar exposiciones a isocianatos (poliuretanos) y recubrimientos epoxi, 4 empresas.
 - Sector de fabricación de productos en los que se lleva a cabo mecanizado de metales con exposición a cobalto y soldaduras de tipo inoxidable, 15 empresas.
- Se identificaron en primer lugar aquellos puestos de trabajo y tareas en las que los trabajadores estaban o pudieran estar expuestos a las sustancias mencionadas. Se realizó también una revisión de la evaluación de riesgos correspondiente a la exposición a los contaminantes químicos.
- Por último, se asesoró a los empresarios señalando las recomendaciones precisas con objeto de que subsanasen las deficiencias encontradas tanto en la evaluación de la exposición y los documentos que la recogen como en la planificación y adopción de medidas preventivas.

PROYECTO 411 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A AGENTES FÍSICOS: RUIDO, VIBRACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La presencia de agentes físicos en el trabajo tales como ruido y vibraciones es muy habitual en todos los sectores de actividad y son bien conocidos sus efectos sobre la salud de los trabajadores. La exposición a ruido conduce a la aparición de la sordera profesional, entre otros efectos, y la transmisión de las vibraciones desde una estructura al cuerpo humano puede causar en éste serias alteraciones de la salud en el sistema mano-brazo o en el cuerpo entero, que pueden ser de

tipo nervioso, muscular o articular.

Por lo anterior, tiene interés conocer el grado de protección de los trabajadores respecto a los riesgos derivados de la exposición a ruido y vibraciones mediante la revisión de la evaluación de la exposición en los distintos puestos de trabajo, las medidas preventivas propuestas y la puesta en práctica de las mismas de forma que pueda identificarse si hay carencias preventivas.

El ISSL está participando en el grupo de trabajo “Riesgos Físicos en el Entorno Laboral” -coordinado por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNNT, Madrid)- que tiene por objetivo “Promover la mejora de las condiciones de trabajo con exposición a ruido y vibraciones, principalmente sensibilizando a las empresas que presenten niveles elevados sobre sus obligaciones de evaluación y control de estos agentes físicos, con la finalidad de disminuir las EEP que originan”. Los datos obtenidos en el presente proyecto facilitarán la participación del ISSL en dicho grupo.

OBJETIVOS

General: Estimar el número de trabajadores expuestos a ruido o vibraciones y la magnitud de dicha exposición, así como las medidas preventivas adoptadas o aquellas que podrían adoptarse para reducir eficazmente el riesgo.

Específicos:

- Este año se centrará fundamentalmente en el estudio de la exposición laboral a ruido, para ello se establecerá, en primer lugar, un catálogo de sectores de actividad en los que haya trabajadores expuestos a ruido.
- Determinar aquellos equipos de trabajo o condiciones de trabajo que dan lugar a mayores exposiciones a ruido.
- Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a ruido.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el desarrollo de este proyecto se ha visitado un total de 10 empresas en la que se realizaron las siguientes actuaciones:

- Solicitud de las evaluaciones específicas de exposición a ruido, señalando en su caso las deficiencias observadas in situ respecto al cumplimiento del Real Decreto 286/2006 por los trabajadores y asesorando sobre su cumplimiento.
- Recopilación de datos relativos a las evaluaciones específicas con objeto de conocer la calidad de las mismas. del Servicio de Higiene Industrial del ISSL para la colaboración con la Mesa de trabajo de exposición a agentes físicos creada por el INSST.

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos más relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

General:

Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Específicos:

- Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.
- Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.
- Programar acciones preventivas en función de los resultados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se recopilaron los datos procedentes de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos del año 2020, lo que permitirá la próxima publicación del análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física, en la que se analizará la evolución de dichos daños para la salud producidos en las empresas de la Región de Murcia durante los últimos cinco años.

Respecto a los datos consolidados del año 2020, los accidentes por sobreesfuerzo declarados según forma 71 (“sobreesfuerzo físico sobre el sistema músculo-esquelético”) y desviación 71 a 74 (levantar, transportar, levantarse,

empujar, tirar de, depositar, agacharse, en torsión, en rotación, al girarse), han sido los siguientes, por sector de actividad y sexo:

		SEXO		TOTAL
		HOMBRE	MUJER	
SECTOR ACTIVIDAD	Agricultura	484	160	644
	Industria	604	128	732
	Construcción	311	5	316
	Servicios	673	362	1.035
TOTAL		2.072	655	2.727

En lo referente a las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas (Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, apartados 2C a 2G del cuadro de enfermedades profesionales), en el año 2020, por actividad y sexo, presentan los siguientes números:

		SEXO		TOTAL
		HOMBRE	MUJER	
SECTOR ACTIVIDAD	Agricultura	38	106	144
	Industria	122	82	204
	Construcción	54	1	55
	Servicios	72	271	343
TOTAL		286	460	746

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física causada por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) ocasiona unas cifras de siniestralidad elevadas con respecto del total de siniestralidad laboral.

El hecho de existir subsectores de actividad económica en los que, por la naturaleza del trabajo desarrollado, se realizan tareas con una predominante carga física implica que registren una mayor siniestralidad de tipo músculo esquelético.

Aunque la adopción de medidas preventivas por parte de empresas que año tras año presentaban índices altos de AS y TME va mejorando dicho índices, es cierto que en otras empresas la siniestralidad no se reduce y no mejoran su sistema preventivo al no adoptar medidas eficaces. A ello hay que añadir la creación de nuevas empresas pertenecientes a estos subsectores y que adolecen desde el principio de condiciones ergonómicas apropiadas en los puestos de trabajo creados, generando desde su inicio frecuentes daños músculo-esqueléticos.

Los resultados de este proyecto en años anteriores ponen de manifiesto que sigue existiendo un gran número de informes de investigación deficientes, lo que trae como consecuencia la inadecuación de las medidas preventivas. Por tanto sigue siendo de interés el comprobar que las investigaciones son correctas, que las medidas propuestas son las adecuadas, que se programa su ejecución y que se llevan a cabo.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes de los daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.

- Asesorar o, en su caso, requerir a las empresas para que implanten las medidas preventivas precisas para eliminar o reducir el riesgo.
- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial por el tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Analizar si los AS pudieran estar encubriendo EP de tipo TME, y comunicarlo a las entidades gestoras de los mismos
- Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a

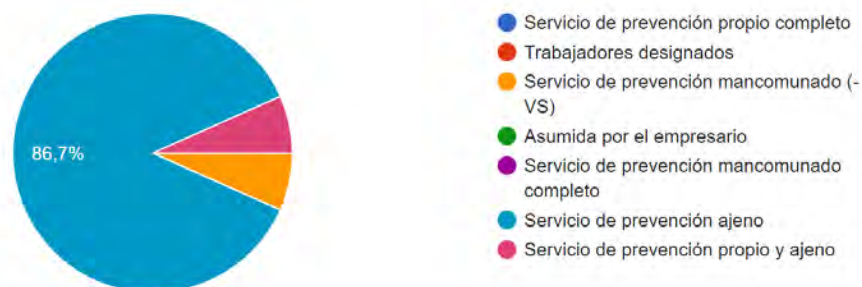
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se ha recogido y analizado información sobre 62 accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y 10 enfermedades profesionales de origen músculo-esquelético, en 17 empresas de la Región de Murcia. Para ello se han utilizado las encuestas elaboradas al efecto con *Google Forms*, que fueron diseñadas y testadas en años anteriores. Los resultados más significativos se presentan a continuación:

Encuestas sobre investigación de accidentes por sobreesfuerzo (AS):

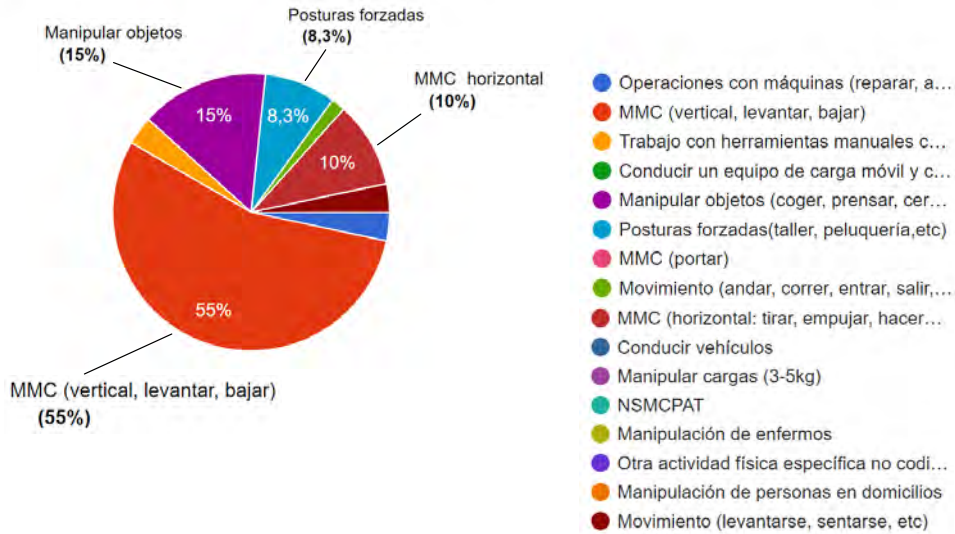
1. CNAES de las empresas visitadas: 012, 016, 101, 103,108, 110, 156, 242, 432, 464, 465, 467, 801
- 2.

Modalidad de la organización preventiva

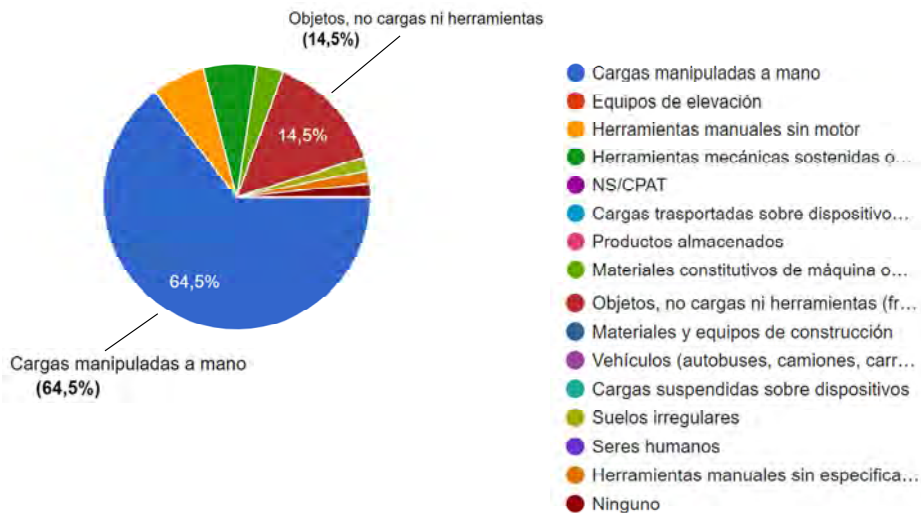


3. El 71% de los accidentes correspondieron a hombres y el 29% restante a mujeres
4. En el 66.1 % de los casos el riesgo se había evaluado, en el 32,3 % se ha identificado el riesgo pero no se ha evaluado y el resto no se ha identificado y, por tanto, tampoco evaluado.
5. En cuanto a si se ha aplicado correctamente la metodología de evaluación ergonómica los datos obtenidos indican que en el 78% de los casos se ha aplicado correctamente mientras que en el 19,5 % sólo en parte y en el resto, 2.5 %, no han contestado
6. Actividad en el momento del accidente

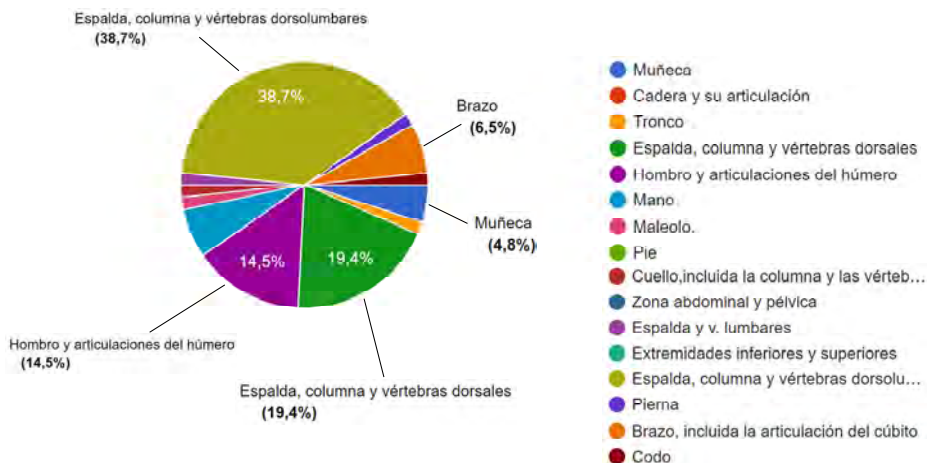
Actividad física específica en el momento del AS



7. Agente material causante

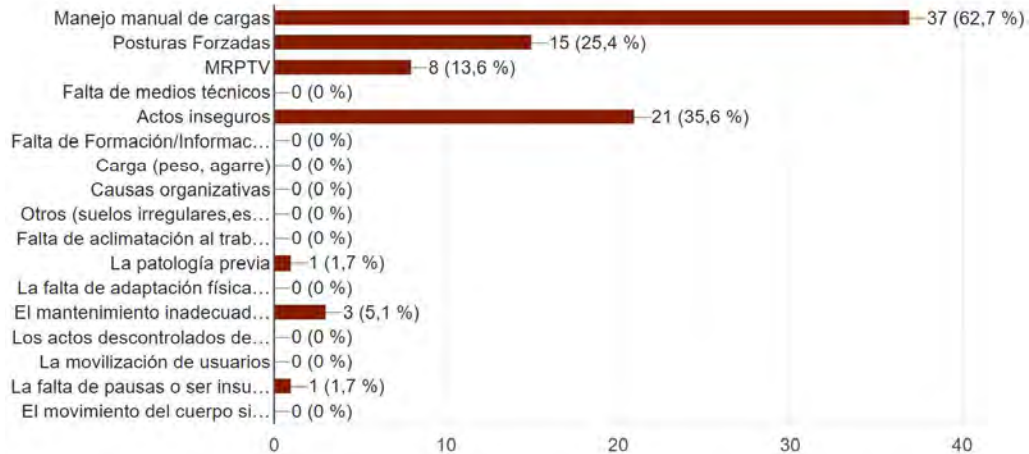


8. Parte del cuerpo afectada



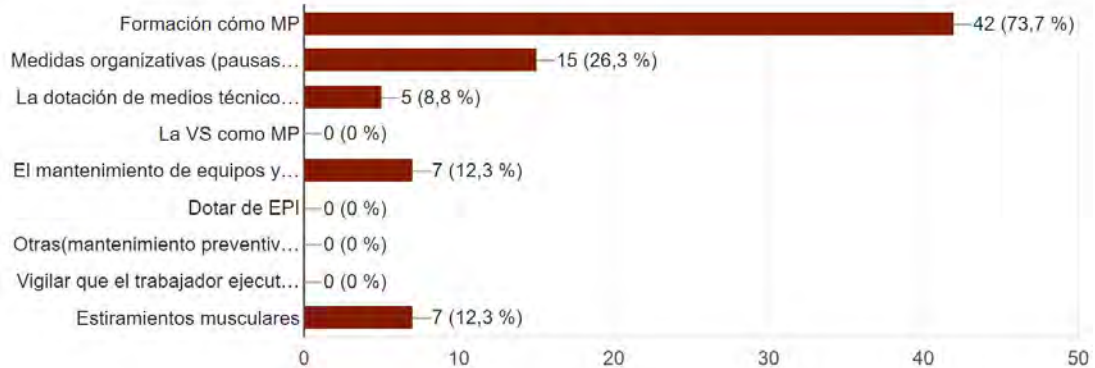
9. En relación a la identificación de las causas del accidente, en el 96,7 % de los casos sí se identifican y en el resto no.
10.

¿Cuál/les de los siguientes factores de riesgo se han identificado como causas principales?



11. En el 93.4 % de los casos el informe de investigación contiene medidas preventivas y en el resto no las contiene
12. En relación con las medidas propuestas

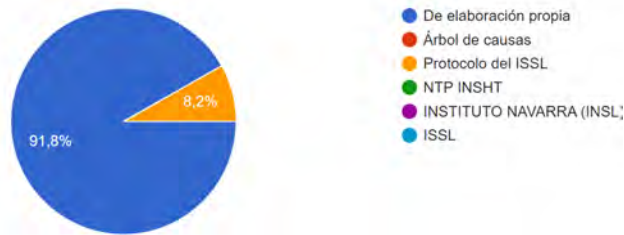
¿Cuáles de las siguientes medidas preventivas se han propuesto?



13. en el 55,4 % de los casos se establece un plazo de tiempo para implementar las medidas preventivas propuestas mientras que en el 44.6 % no se establecen plazos. Asimismo, en el 49.1 % se designa un responsable de la ejecución de las medidas preventivas, lo que no sucede en el 50.9 %.

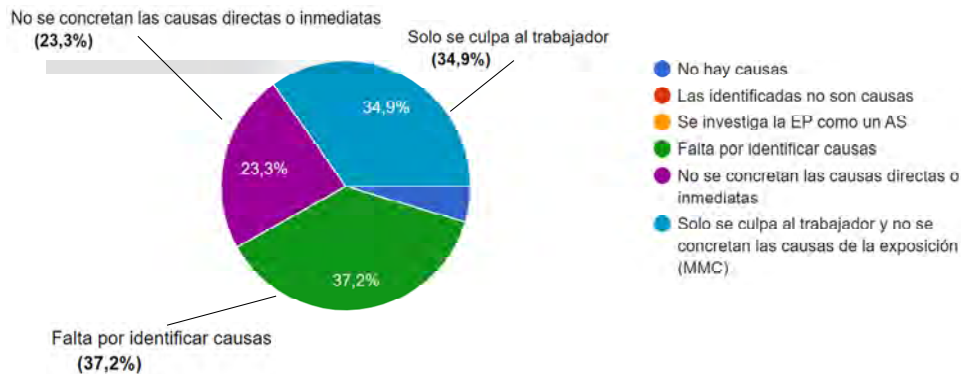
- 14.

Método de investigación del AS.



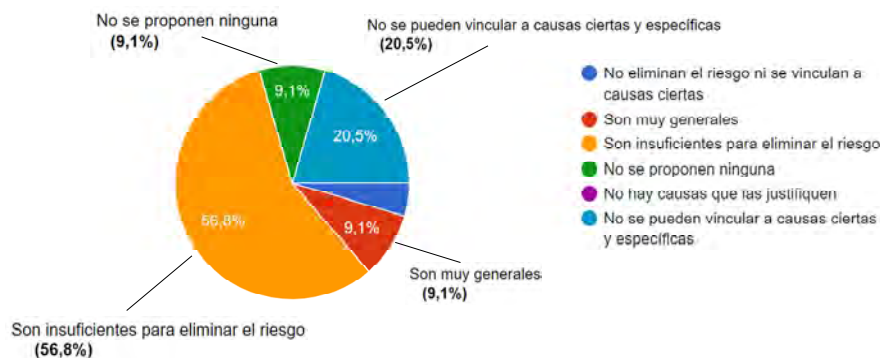
15. La metodología empleada en la investigación de las causas principales al tipo de AS es adecuada en el 29.5 % mientras que no lo es en el 70.5 % de los casos y en el resto se desconoce. En cuanto a las razones de la inadecuación, se observan en el gráfico siguiente:

Razones de la inadecuación de las causas de la investigación.



16. las medidas preventivas propuestas se consideran adecuadas solo en el 27.9 % de los AS y las razones por las que se consideran inadecuadas las restantes pueden observarse en el siguiente gráfico:

Razones de la inadecuación de las medidas preventivas propuestas.



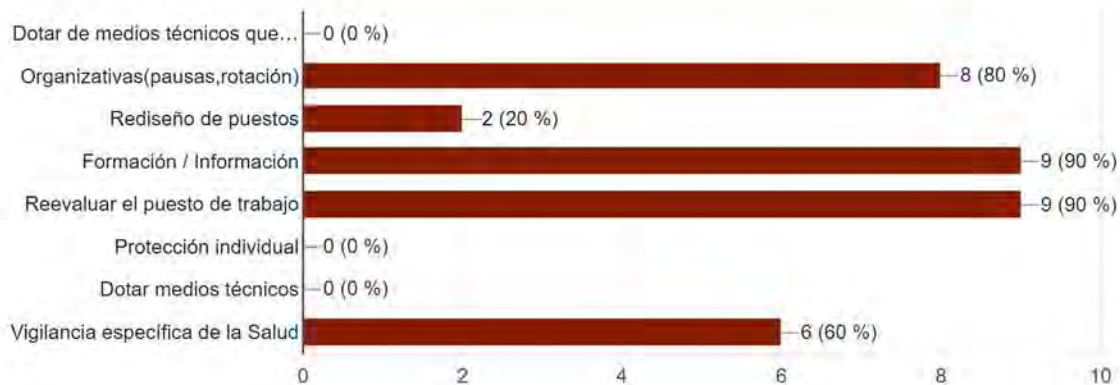
17. El informe de investigación del AS se considera adecuado en el 23 % de los casos mientras que no lo es en el 75.4% y en el resto no hay informe o no se ha investigado.

Encuestas sobre investigación de EPP musculoesqueléticas:

1. CNAE de las empresas visitadas: 463

2. El 90% de las enfermedades profesionales musculoesqueléticas se produjeron en mujeres y el 10% en hombres.
3. Puestos de trabajo analizados: Envasado de frutas, manipulado de hortalizas, peón agrícola.
4. Diagnóstico: Síndrome del túnel carpiano en todos los casos.
5. en todos los casos se ha evaluado el riesgo de TME - Carga Física en el puesto de trabajo.
6. La metodología de evaluación ergonómica no se ha aplicado correctamente en ningún caso, en el 60 % solo en parte y en el 40 % restante no se ha contestado
7. En todos los casos se identifican las causas de la enfermedad profesional. Las causas que se han identificado son: movimientos repetitivos en el 100% de los casos, realización inadecuada de las tareas por parte del trabajador en el 60% de los casos, posturas forzadas en el 30% de los casos., los factores de riesgo identificados han sido los siguientes:
8. En todos los casos el informe de Investigación de la EP contiene medidas preventivas. Las medidas que se proponen son las siguientes

¿Cuáles de las siguientes medidas preventivas se han propuesto?



9. En todos los casos se contiene la propuesta de revisión de la evaluación de riesgos, se ha utilizado el protocolo de investigación de EEPP del ISSL, se consideran adecuadas las medidas preventivas propuestas y se consideran adecuados los informes de investigación.

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La aplicación de medidas preventivas en aquellos puestos de trabajo con riesgos de tipo ergonómicas es una acción necesaria ante unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

La difusión de algunas de estas medidas, seleccionadas por su eficacia, bajo coste o posibilidad de aplicación a un mayor número de puestos de trabajo, se considera una herramienta importante a la hora de prevenir riesgos laborales, porque se trata de experiencias reales de las empresa, lo cual tiene un gran valor.

Por ello, y de acuerdo con las funciones de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas que tiene encomendado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se realiza desde hace algunos años este proyecto con el fin de dar a conocer una selección de medidas ergonómicas útiles implantadas en empresas de la región de Murcia. Para ello se elaboran una serie de fichas que recogen soluciones ergonómicas concretas y específicas según los requerimientos del puesto, de la tarea y la necesidad de adaptar el puesto de trabajo al trabajador.

OBJETIVOS

General: Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Específicos:

- Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.
- Asesoramiento o requerimiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.
- Elaboración de fichas de soluciones ergonómicas que incluirán la descripción de la tarea analizada y los riesgos ergonómicos que presenta, los efectos sobre la salud que podrían derivarse de los riesgos así como las medidas preventivas adoptadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para la documentación y recopilación de datos con vistas a la elaboración de un Ficha de soluciones ergonómicas que trate sobre la utilización de exoesqueletos en el ámbito laboral, se contactó durante el año 2021 con diversas empresas comercializadora de este tipo de equipos, empresa en la que se utilizan exoesqueletos y un Servicio de Prevención (ASEPEYO) que realiza demostraciones de diversos exoesqueletos. Fruto de la información obtenida se publicará durante el año 2022 la Ficha de Soluciones Ergonómicas: “Exoesqueleto para soporte de brazos en la manipulación manual de cargas a la altura de los hombros”.

PROYECTO 406 EP

ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los factores psicosociales son aquellas condiciones laborales relacionadas con la organización y el contenido del trabajo que son capaces de afectar tanto a la salud como al bienestar del trabajador y por tanto a la buena marcha de la empresa. La detección precoz de estos riesgos y su control va a contribuir a alcanzar niveles más elevados de salud laboral lo que implica entornos de trabajo más seguros y una mayor calidad en el trabajo; pero para ello es necesario llevar a cabo la evaluación de riesgos a través de la cual el empresario dispondrá de la información necesaria para aplicar las medidas preventivas más adecuadas.

En la actualidad aún quedan empresas que no han abordado la gestión de estos riesgos, por lo que es necesario proseguir la campaña de asesoramiento específico en riesgos psicosociales, centrado sobre todo en pymes, a través de las cuales facilitar información a los empresarios sobre los factores de riesgo, las consecuencias de este tipo de riesgos, su evaluación y, sobre todo, sobre posibles medidas preventivas.

OBJETIVOS

General: Proporcionar asesoramiento e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales a las empresas de la región con el fin de promover una adecuada gestión de dichos riesgos.

Específicos:

- Comprobar el grado de gestión de los riesgos psicosociales de las empresas seleccionadas.
- Conocer los protocolos y buenas prácticas existentes en empresas de la Región de Murcia.
- Orientar sobre las herramientas más adecuadas para la evaluación de los factores de riesgo y planificación de medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han realizado 40 visitas a empresas ubicadas en 13 municipios de la Región de Murcia. A continuación se indican algunos datos obtenidos:

Características de las empresas visitadas

Sector de Actividad.

El 55% de las visitas se ha realizado a empresas del sector servicios, el 40 % a empresas del sector industria y el 5% al sector de actividad agricultura; no se han realizado visitas al sector de la construcción.

Tamaño de la empresa

La distribución por número de personas trabajadoras de las empresas visitadas es la siguiente:

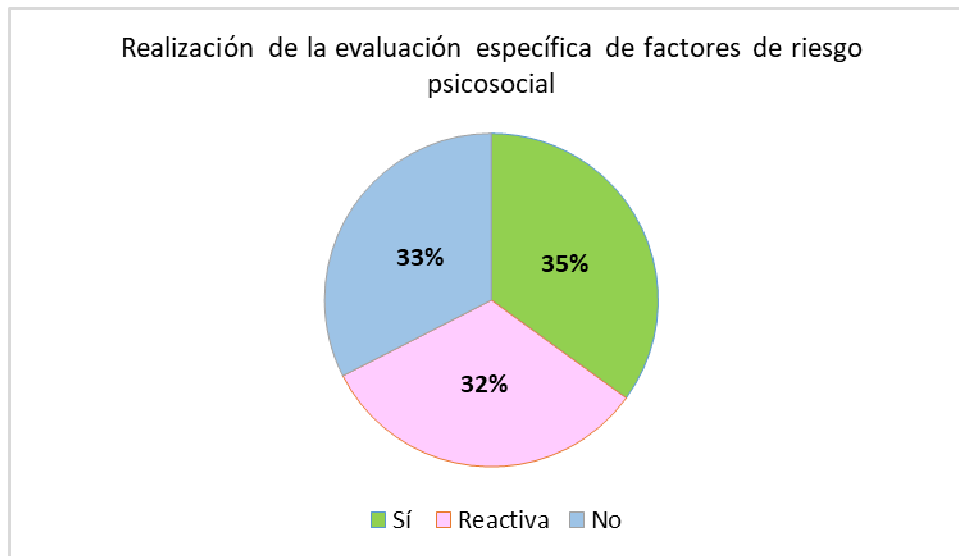
Nº DE TRABAJADORES	EMPRESAS VISITADAS
1-10	23%
11-25	22%

26-50	24%
51-100	8%
Más de 100	23%

Evaluación específica de riesgos psicosociales.

Del total de empresas visitadas el 35% había realizado la evaluación específica de riesgos psicosociales frente al 65% que no la había realizado.

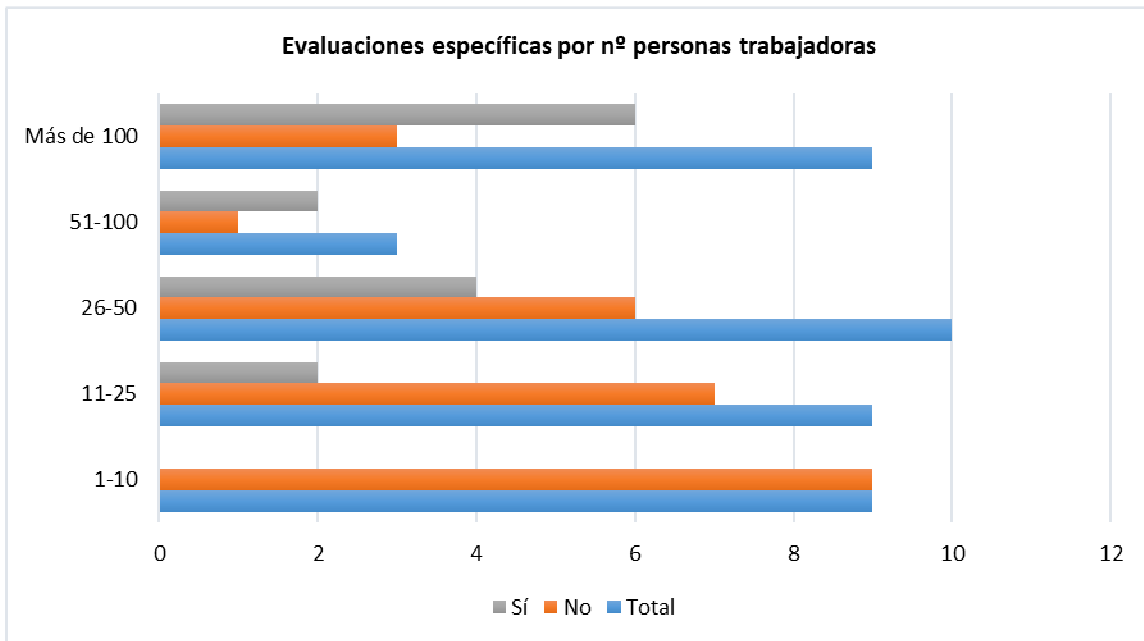
Del 65% que no tenían realizada la evaluación específica de riesgos psicosociales, el 50% de las empresas comunicaron su realización tras la visita de asesoramiento del Instituto de Seguridad y Salud Laboral. (Evaluación reactiva)
 Por tanto, de las empresas visitadas un 67 % del total tienen la evaluación específica de riesgos psicosociales realizada.



Según número de personas trabajadoras

La distribución de la evaluación específica de factores de riesgos psicosociales según el número de personas trabajadoras de la empresa es la siguiente:

- El 100% de las empresas visitadas de 1 a 10 personas trabajadoras **no** tenían la evaluación específica de factores riesgo psicosocial, del total de empresas de 10 o menos personas trabajadoras el 55,55% comunicaron su realización tras la visita de asesoramiento.
- En las empresas de entre 11 a 25 personas trabajadoras el 22,22% había realizado la evaluación específica de factores de riesgo psicosocial frente al 77,78% que no la había realizado. Del 77,78 % que no disponían de evaluación específica, el 71,43% comunicaron su realización tras la visita de asesoramiento.
- En las empresas de 26 a 50 personas trabajadoras el 40% había realizado la evaluación específica de factores de riesgo psicosocial frente al 60% que no la había realizado, de este 60 % el 50% comunicaron su realización tras la visita.
- En las empresas de 51 a 100 personas trabajadoras el 66,67% había realizado la evaluación específica frente al 33,33% que no la había realizado.
- En las empresas de más de 100 personas trabajadoras el 66,67% había realizado la evaluación específica de factores de riesgo psicosocial frente al 33,33% que no la había realizado.

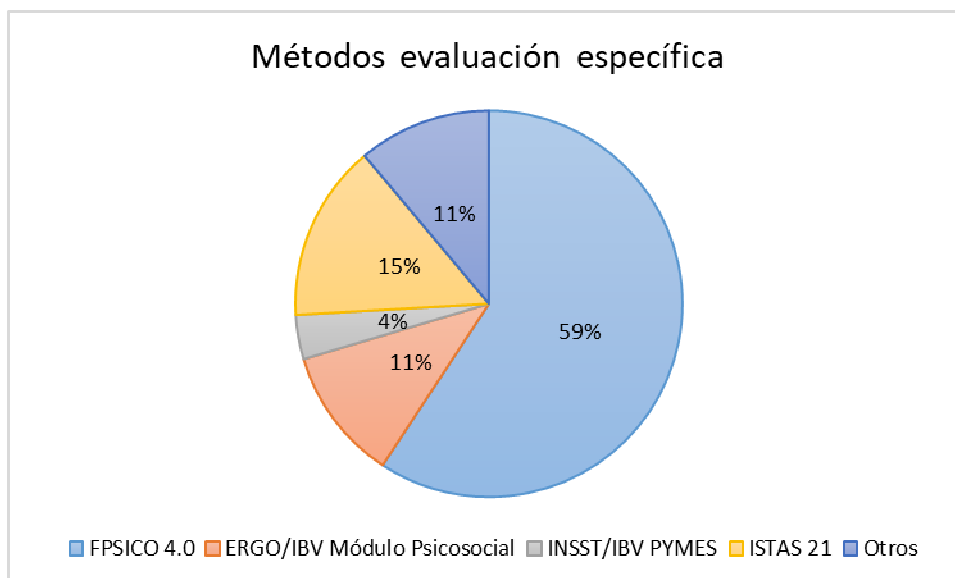


Modalidad de gestión preventiva

El 80% de las empresas visitadas tienen concierto con un servicio de prevención ajeno frente al 20% que tienen un Servicio de Prevención Propio o Mancomunado.

Método evaluación específica utilizado

Los métodos de evaluación específicos utilizados son en un 59% el método del Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo **FPSICO 4.0**, un 15% utilizan el método **CoPsoQ-istas21**, otro 11% utilizan el **módulo psicosocial** del método **ERGO/IBV** y un 4% el método del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto de biomecánica de Valencia para **PYMES**. Un 11% utilizaron otros métodos.



Asesoramientos

En las empresas que no habían realizado la gestión de los riesgos psicosociales los asesoramientos se dirigían a informar sobre la obligatoriedad de realizar la evaluación y planificación de la acción preventiva en materia de riesgos psicosociales.

En los asesoramientos de las evaluaciones específicas revisadas, se han detectado frecuentemente las siguientes deficiencias:

- Confusión entre factor de riesgo psicosocial y riesgo psicosocial
-
- Proceso de evaluación.
 - o Falta de información y participación de las personas trabajadoras/ representantes.
 - o Ausencia de unidades de análisis.
 - o Uso exclusivo de métodos cuantitativos (cuestionario).
- Método cuantitativo.
 - o Se han detectado modificaciones de métodos que no permitían modificación.
 - o Utilización de versiones anticuadas de métodos de evaluación.
- Planificación de la acción preventiva.
 - o Falta de planificación con la designación de persona responsable, presupuesto asignado para la realización, plazos de ejecución y revisión.
 - o Las medidas preventivas propuestas en la mayoría de los casos son muy generales.

PROYECTO 407 EP

ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EMPRESAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La gestión de los riesgos psicosociales es una de las asignaturas pendientes en la prevención de riesgos laborales de las empresas. A través de los proyectos de asesoramiento llevados a cabo por el ISSL de la Región de Murcia durante el periodo 2016/2017, se evidenció que de las 172 empresas visitadas solo el 29% de éstas había realizado la evaluación de riesgos psicosociales.

La función de evaluación, planificación, revisión y seguimiento de la gestión de los riesgos laborales se realiza mayoritariamente por los servicios de prevención de riesgos laborales.

El ISSL pretende recabar información de los servicios de prevención de riesgos laborales de la Región de Murcia en relación a la gestión que estos realizan de los riesgos psicosociales en las empresas de la Región de Murcia. Para ello, se enviará una encuesta a todos los servicios de prevención con el objetivo de identificar las fortalezas y las dificultades a las que se enfrentan a la hora de llevar a cabo la gestión de los riesgos psicosociales en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

Generales: Recabar información sobre la gestión de los riesgos psicosociales fundamentalmente de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

Específicos:

- Identificar fortalezas y dificultades en la gestión de los riesgos psicosociales.
- Identificar áreas de mejora en la comunicación de las obligaciones a las empresas en relación a todas las especialidades preventivas.
- Realizar campañas de sensibilización e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se realizó la encuesta empleada en el estudio utilizando como guía la “Encuesta europea a empresas sobre riesgos nuevos y emergentes” (ESENER-2019) realizada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA). El objetivo de la encuesta ESENER-2019 es obtener información sobre la gestión de los riesgos de salud y seguridad en el lugar de trabajo, haciendo especial hincapié en los riesgos psicosociales, como el estrés laboral, la violencia y el acoso, e incluye cuestiones relacionadas con la digitalización de la empresa. De la encuesta ESENER-2019 se utilizaron preguntas relacionadas con la gestión de los riesgos psicosociales adaptándolas a la muestra de nuestro estudio.
- La población estaba constituida por los 36 Servicios de Prevención Ajenos (SPA en adelante) cuyo ámbito de actuación se encuentra en la Región de Murcia.
- Desde la dirección del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se solicitó, a través de correo electrónico, la participación en el estudio a los 36 SPA obtenidos de la consulta. De los 36 SPA consultados un 61% participaron en el estudio.
- Se elaboró una monografía técnica, la MN 108: *Estudio descriptivo de la gestión de riesgos psicosociales: visión de los servicios de prevención ajenos de la Región de Murcia*, que está publicada en la web del ISSL para su consulta

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de accidente de trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2021 en la Región de Murcia.

Específicos:

- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En 2021 se han investigado los Accidentes de Trabajo por Patologías No Traumáticas (ATPNT) registrados en el sistema de comunicación DELTA, resultando un total de 21, de los que 14 fueron calificados como graves o muy graves, y 7 resultaron mortales.

Este tipo de accidentes de trabajo ha representado el 0,11% sobre el total de accidentes con baja en jornada de trabajo, porcentaje superior al de 2020 (0.083%) y al del 2019 (0.084%) pasando de 13 ATPNT en 2020 a 21 en 2021, disminuyendo los casos mortales en 2021 a 7 frente a 10 en 2020, y aumentando los casos graves o muy graves que pasan de 3 a 14.

En todas las empresas donde se ha realizado la comprobación de la investigación de los ATPNT se les ha solicitado la documentación necesaria para comprobar y analizar la idoneidad de dicha investigación.

Conclusiones más significativas en los ATPNT ocurridos en 2021:

Mortales: 7 casos.

- Por sexo, 6 fallecidos eran hombres y 1 caso mujer.
- Tipo de contrato: 4 tenían contrato eventual y 3 indefinido.
- El rango de edad ha estado entre los 42 y los 60 años.
- Por nacionalidades: 6 españoles y 1 rumano, con lo que el porcentaje de mortalidad entre población foránea es del 14% en 2021; este porcentaje entre autóctonos e inmigrantes fue del 10% en 2020.
- En cuanto al diagnóstico, 5 fallecieron por infarto agudo de miocardio.
- Ocupación: 3 conductores de camión, 1 mecánico de reparación y mantenimiento de maquinaria, 1 camarero, 1 pintor y 1 vigilante de seguridad.
- Actividad que estaban realizando cuando sufrieron el accidente de trabajo mortal: 5 estaban realizando actividades físicas moderadas, 1 estaba realizando tareas calificables como ligeras, y por último 1 conductor de camión que en el momento del accidente estaba aparcado a la espera de carga.
- Formación: En todos los casos habían recibido formación específica para su puesto de trabajo.

Graves o Muy Graves: 14 casos

- En cuanto al sexo: 8 hombres y 6 mujeres.
- Tipos de contrato: Indefinidos en 10 casos, 3 eventuales y 1 carecía de contrato.
- Rango de edades: De 40 a 64 años.
- Por nacionalidades: 13 españoles y 1 búlgaro.
- En todos los casos el diagnóstico se debió 7 a infartos de miocardio, 6 ictus y 1 caso no comprobable.
- Ocupación: 4 conductores de camión, 1 peón especialista en brigada de extinción de incendios, 1 auxiliar de enfermería, 1 ayudante de lavandería, 1 auxiliar de servicios, 1 peón de industria manufacturera, 1 peón agrícola, 1 Facultativo de Análisis Clínicos, 1 auxiliar administrativa, 1 camarero y 1 analista de gestión y

organización. Como se puede observar, la mayoría son conductores de camión. En este proyecto también se ha realizado la monografía titulada “Análisis de accidentes de trabajo por patologías no traumáticas en la Región de Murcia durante el periodo 2015-2019”.

PROYECTO 403 MD

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4 y 5

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los Grupos 1, 3, 4 y 5 que remitan al ISSL, previa petición por correo de dichas Investigaciones a las empresas que los han notificado en el Programa electrónico CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

OBJETIVOS

General: Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.

Específicos:

- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El número de enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) notificadas en la Región de Murcia durante 2021 ha sido de 2.125 casos, la gran mayoría de ellas (95%) incluidas en el grupo 2 y el grupo 6 ha sido el menos numeroso, solo dos casos y representando el 0,1%.

El 4,9 % restante, motivo de seguimiento, de este proyecto, se han distribuido entre el resto de los grupos de EEPP (1,3,4, y 5), así respecto a las EEPP totales de 2021, el 1% han sido clasificadas en el grupo 1 de EEPP ocasionadas por agentes químicos, asimismo el 0,3% han correspondido a EEPP del grupo 3 causadas por agentes biológicos, el 0,7% han sido causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, y por último el 2,8% han correspondido al grupo 5 de EEPP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados,

En la tabla siguiente se muestra la distribución mensual de las enfermedades profesionales de los grupos 1, 3, 4, y 5 según hayan cursado o no con baja médica.

DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN MESES Y GRUPOS 1, 3, 4 y 5 NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2021

MESES	GRUPO 1		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		Totales	%
	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja		
Enero	-	1	1	1	-	1	1	1	6	5,8
Febrero	-	3	2	-	-	1	3	4	13	12,6
Marzo	-	-	1	-	-	1	1	3	6	5,8
Abril	-	2	-	-	-	1	2	4	9	8,7
Mayo	1	-	-	-	5	2	4	4	16	15,6
Junio	1	-	-	-	-	-	6	6	13	12,6
Julio	-	-	1	-	1	-	1	1	4	3,9
Agosto	3	2	-	-	1	-	5	-	11	10,7
Septiembre	2	-	-	-	-	-	-	2	4	3,9
Octubre	2	-	-	-	-	-	2	1	5	4,9
Noviembre	2	1	1	-	-	1	-	4	9	8,7
Diciembre	1	1	-	-	-	-	1	4	7	6,8
Totales	12	10	6	1	7	7	26	34	103	100

De las 103 enfermedades profesionales totales correspondientes a los grupos 1, 3, 4 y 5, se distribuyen casi al 50% entre las que han cursado con baja médica o sin baja, de ellas 51 han cursado con baja médica representando el 49,5% y 52 sin baja médica constituyendo el 50,5%:

En este proyecto se ha requerido a 43 empresas, de las 103 que han notificado las enfermedades profesionales más graves

de los grupos citados anteriormente, que enviaran a este instituto el protocolo de investigación de las mismas para comprobar que habían realizado dicha investigación y la idoneidad de la misma.

De las 43 peticiones de investigación enviadas, se han recibido 40 de las solicitadas.

Respecto a la idoneidad de dichas investigaciones en 39 casos las investigaciones se han considerado adecuadas y en un caso inadecuada. De las adecuadas, cuatro han cambiado de contingencia, tres han pasado a enfermedad común y una a accidente de trabajo.

PROYECTO 404 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA PIEL. PERIODO 2015/2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Algunas enfermedades profesionales de la piel, encuadradas en el Grupo 5 del cuadro de enfermedades profesionales, según se ha observado en las notificadas en la Región de Murcia en los últimos años, revisten una indudable gravedad porque finalizan en propuesta de incapacidad, bien para la profesión habitual, o bien, en invalidez permanente. Debido a ello se ha visto la conveniencia de realizar un estudio de las mismas, para así conocer la incidencia, etiopatogenia y su distribución según sexo, edad, sectores de actividad y ocupaciones en las que se desencadenan con más frecuencia, así como localización de la lesión, diagnósticos, conocer si cursan o no con baja médica, y si han originado baja saber la duración de la misma.

OBJETIVOS

General: Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados del cuadro de las enfermedades profesionales.

Específicos:

- Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.
- Difusión entre los profesionales relacionados con la prevención de la salud laboral del diagnóstico y valoración de estas patologías ocupacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el trabajo de campo de las enfermedades profesionales (Grupo 5), notificadas en la Región de Murcia durante el período 2015-2019, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

El plazo de este proyecto se amplía un año más para redactar la monografía correspondiente derivada del análisis de los datos

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto se programó inicialmente debido a la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas, puesto que al no declararse como profesionales, las enfermedades no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones acerca de sus causas lo que impide el diseño de las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido. Por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios", implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional. Por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de

determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos. Así mismo se va a participar en un grupo de trabajo sobre enfermedades profesionales coordinado por el INSST.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región

Específicos:

- Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se atendieron 10 solicitudes de informe técnico de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales (USSEP), derivadas del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales por los médicos del SMS. Los factores de riesgo relacionados con las solicitudes han sido los movimientos repetitivos y las posturas forzadas, en 9 de ellos, y la inhalación de agentes químicos.
- Se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes y se emitieron los informes técnicos.

PROYECTO 402 H/M/E

COMPROBACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS EN LAAS EMPRESAS QUE APARECEN EN EL SISTEMA DE ALERTAS DE CEPROSS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El sistema de Comunicación de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social (CEPROSS), contiene un “Sistema de Alertas” que ofrece la posibilidad de detectar aquellas empresas que superan los límites de alerta establecidos. Se han determinado unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad Profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas .en las que existen repeticiones de una misma enfermedad, para ello se han tenido en cuenta una serie de características como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc. El Sistema de Alerta de CEPROSS está definido por el número de repeticiones de la misma enfermedad profesional en la misma empresa mejor que por un índice de incidencia.

El Grupo 6, enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos, se considera de manera especial por la especificidad que supone el padecimiento de estas enfermedades y el sistema avisa en el momento en que se detecta un solo parte.

OBJETIVOS

General: Detectar un posible foco de enfermedades profesionales en una misma empresa.

Específico:

- Visitar y comprobar las medidas preventivas adoptadas en las empresas que aparecen cada mes en el sistema de alertas de CEPROSS en la Región de Murcia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se han realizado tres visitas a empresas para realizar la comprobación de las medidas preventivas adoptadas fruto de la investigación de las EEP que han activado el sistema de alertas (tendinitis de muñeca y Síndrome del Túnel Carpiano).

Se asesora en materias relacionadas con: Planificación de la actividad preventiva, exposición a sobrecarga física e investigación de daños para la salud.

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto tiene la finalidad de investigar todos los accidentes por vuelco de tractor que se producen en el ámbito geográfico de la Región de Murcia. Las particularidades que presentan este tipo de accidentes hacen aconsejable el desarrollo de este proyecto, características como su alto índice de gravedad, que se produzcan tanto en el entorno laboral como fuera de él y que las condiciones de seguridad de los vehículos involucrados en los mismos sean a menudo muy precarias.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los tractores involucrados en accidentes.
- Tener conocimiento de cuantos accidentes por vuelco de tractor se produzcan en la región, ya sean de trabajo o no.
- Realizar campañas específicas de divulgación de los riesgos derivado de la utilización de estos vehículos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se recabaron los datos de cinco accidentes que se produjeron por vuelco de tractor. De ellos, uno ha sido mortal, otro ha sido grave y dos leves. Además, otro accidente no ha causado la baja del trabajador. De los accidentes investigados, tres de ellos eran accidentes de trabajo, mientras que dos correspondían a personas trabajando en parcelas agrícolas de su propiedad.

PROYECTO 406 SG

ANÁLISIS DE CAUSAS Y DATOS RELEVANTES DE ACCIDENTES INVESTIGADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad de este proyecto es analizar en conjunto las causas y factores relacionados con los accidentes de trabajo investigados por los inspectores de este Instituto. Para ello, una vez generada una base de datos que recoge los aspectos más significativos de los accidentes investigados así como sus causas identificadas y codificadas, al explotar los datos, se extraen conclusiones generales que permiten determinar relaciones entre los factores intervinientes en los accidentes de trabajo y las causas detectadas en los informes de investigación.

Dado el carácter plurianual del proyecto, la tarea prevista es la introducción de los datos correspondientes y la explotación de la información introducida en la base de datos de los accidentes acaecidos durante el año.

OBJETIVOS

- Enriquecer la base de datos con los aspectos significativos de los informes de accidentes efectuados por el personal técnico del ISSL.
- Recoger en un archivo informático los datos más reseñables de los accidentes investigados, las causas que los motivaron y los factores relevantes de los mismos, para poder realizar diversos tipos de análisis de datos y explotaciones estadísticas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este año se han analizado 103 informes de investigación de accidentes que se han añadido a los estudiados desde el año 2015, ascendiendo a un total de 666, en los que se han identificado una media de 4,6 causas por accidente.

Atendiendo a las causas directas, clasificadas de acuerdo con el código de causas propuestas por el INSST, que se han identificado en los informes de investigación de accidentes elaborados durante 2021, el número de causas agrupadas por grupos de causas identificadas se detalla en la tabla siguiente. Predominan las relacionadas con las condiciones de los espacios de trabajo y las asociadas a factores, sumando entre ambos grupos de causas más de la mitad de las identificadas como directas.

GRUPOS DE CAUSAS	Nº.
Condiciones de los espacios de trabajo	26
Instalaciones de servicio o protección	3
Máquinas	12
Otros equipos de trabajo	9
Materiales y agentes contaminantes	2
Organización del trabajo	13
Gestión de la prevención	6
Factores personales/individuales	32
TOTAL	103

En términos porcentuales, la siguiente gráfica refleja la proporción entre los grupos de causas que encuadran a las que se han identificado como causas directas en los informes elaborados:



PROYECTO 411 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La versatilidad y las capacidades de las carretillas elevadoras las han convertido en unos equipos de manipulación y transporte de mercancías muy habituales en las empresas. El aspecto negativo asociado a esta proliferación es el elevado número de accidentes en los que se han visto involucrados vehículos de este tipo, resultando uno de los equipos de trabajo que se aparecen con mayor frecuencia al analizar la siniestralidad laboral en la Región de Murcia.

Por ese motivo, desde este Instituto se ha planteado la necesidad de continuar con este proyecto, con el fin de analizar las condiciones de seguridad en que se encuentra el parque de carretillas elevadoras de las empresas de la región, así como las condiciones que presentan los centros de trabajo para garantizar que las operaciones en que intervienen estos vehículos se desarrollen de forma segura.

OBJETIVOS

- Analizar las condiciones en que se encuentran las carretillas elevadoras de las empresas.
- Estudiar las condiciones de los centros de trabajo para permitir que las operaciones de las carretillas elevadoras se desarrollen de un modo seguro para los conductores de los vehículos y para el resto de trabajadores de la empresa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A lo largo del año 2021 se han visitado un total de 55 empresas elegidas al azar, con un cómputo general de 89 carretillas elevadoras, comprobándose tanto las condiciones de seguridad que reunían las propias carretillas como las de las personas que las conducen, además de analizar las condiciones de los lugares de trabajo en las que estos vehículos desarrollan su actividad, por cuanto sus operaciones pueden suponer un riesgo para toda la plantilla de la empresa.

Entre los datos reseñables de los obtenidos por parte de los técnicos del ISSL durante el año 2021 fue la observación, de ciertas actuaciones peligrosas en el momento de la llegada a las empresas:

- En el 19,1 % de las empresas se observó la circulación desordenada de los vehículos y velocidades inadecuadas.
- En el 8,91% se detectaron deficiencias en el transporte de cargas, por exceso, o mala sujeción de las mismas.
- Se observaron deficiencias en los espacios de circulación en el 34,56% de las empresas, bien por falta de iluminación, o por excesivos contrastes luminosos al pasar del interior al exterior, o por locales muy ruidosos que hacen inaudibles las señales sonoras o por carriles de circulación invadidos por objetos en general.
- Respecto a las condiciones de seguridad de los locales para la circulación de carretillas elevadoras, se constata la existencia en zonas de paso segregadas y señalizadas para peatones en el 13,16% de las empresas, aunque se

ha observado que en la mayoría de ellas no se respetan estas zonas de circulación.

- Se ha detectado también la falta de sistemas anti-arranque que eviten la puesta en marcha de la máquina cuando el conductor no se encuentra en su puesto, así como la ausencia del uso del cinturón de seguridad por parte de los carretilleros, a pesar de disponer todos ellos de la formación adecuada al respecto. La excepción a dicha tendencia se observa en grandes empresas en las que es frecuente contar con vehículos más modernos que disponen de dichos dispositivos integrados en sus modelos.

PROYECTO 413 SG

SEGUIMIENTO DE IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS TRAS ACCIDENTES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto a fin de detectar las causas de estos hechos. La finalidad principal de esta medida es que, de dicha investigación, se derive la adopción de medidas correctoras tendentes a mejorar las condiciones de seguridad y eliminar la posibilidad de que pueda volver a producirse un accidente similar.

Por otra parte, la Ley de Creación del Instituto de Seguridad y Salud le atribuye la función de investigar los accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales que se producen en la región.

Por tanto, para cada accidente de trabajo de gravedad que se produce en el ámbito geográfico de la Región de Murcia se desarrollan dos investigaciones paralelas.

Dada la reincidencia de accidentes en algunas empresas, se desarrolla este proyecto, con el fin de analizar los informes de investigación de los accidentes de trabajo acaecidos en la empresa en años anteriores, así como verificar la identificación de sus causas y la propuesta e implementación de las medidas correctoras derivadas de las investigaciones de los accidentes.

OBJETIVOS

- Comprobar si se han determinado medidas preventivas y de control por parte de las empresas donde se ha producido el accidente.
- Comprobar la efectividad de las medidas técnicas y/u organizativas de prevención aplicadas tras los accidentes de trabajo acaecidos en la empresa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2021 se han visitado un total de 36 empresas para comprobar "in situ" si éstas habían adoptado las medidas correctoras derivadas del informe de investigación realizado por aquellas tras el accidente y, en el caso de que se hubieran implantado, verificar entre otros aspectos, si las medidas estaban acordes con las causas reales que originaron el siniestro.

En un avance de datos cabe indicar que:

- En 6 empresas de las 36 visitadas, las medidas preventivas adoptadas no eran suficientes para controlar el riesgo.
- En 2 de las empresas el responsable no había adoptado las medidas preventivas indicadas en el informe de investigación y
- En una de las empresas, el técnico encargado de investigar las causas del accidente no propuso medidas preventivas para evitar la repetición del mismo.
- En 3 de las empresas el puesto de trabajo ya no existía.

PROYECTO 414 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN MÁQUINAS CON MARCADO CE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el transcurso de las distintas actuaciones llevadas a cabo por los técnicos del Servicio de Seguridad de éste Instituto (investigación de accidentes, tareas de asesoramiento, análisis de manuales de instrucciones, etc.), se han detectado una serie de deficiencias en máquinas con marcado CE, desde el punto de vista de seguridad, que ponen de manifiesto el grado de incumplimiento de estos equipos de trabajo respecto a lo establecido en los RR. DD. 1435/1992 y 1644/2008 para la comercialización y puesta en servicio de máquinas y el R.D. 1215/1997, sobre las condiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo; detectándose, además, la falta de rigor que siguen los fabricantes de las directrices que para su diseño y fabricación se establecen en las NORMAS UNE que les son de aplicación.

Por ello se ha considerado oportuno el llevar a cabo este proyecto que pretende, no solo realizar un estudio de la máquina

en sí misma, sino que pretende hacer partícipes en el mismo a fabricantes y a otras entidades administrativas en función de los resultados obtenidos (Industria, Inspección de Trabajo, etc.).

OBJETIVOS

- Determinar las condiciones de seguridad existentes en las máquinas con marcado CE, fabricadas con posterioridad al año 1992.
- Comprobación de las condiciones de seguridad de los equipos, instalaciones, etc., que han intervenido o causado el accidente.
- Informar a la Dirección General de Industria de los resultados obtenidos cuando sea el caso.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2021 se han revisado un total de 17 máquinas con marcado CE elegidas entre las que intervinieron en accidentes de trabajo o entre las que se encontraban en los centros de trabajo visitados, bien por haberse observado deficiencias en las mismas o por sus características especiales.

Entre las deficiencias más frecuentes detectadas en las máquinas analizadas destaca la posibilidad de acceder a elementos móviles con riesgo de atrapamiento para los trabajadores.

PROYECTO 415 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien cada empresa tiene sus riesgos específicos, en función de los procesos que se desarrollan en ella y los productos que se utilizan, pero por otra parte hay actividades que suelen ser comunes a muchos centros de trabajo, como es el caso de las operaciones relacionadas con la carga y descarga de mercancías, que generan riesgos a los trabajadores que producen frecuentes accidentes de trabajo.

Estos accidentes derivados de la manipulación de mercancías suelen estar motivados por factores tales como la simultaneidad de trabajadores y vehículos en algunas zonas, presencia de vehículos industriales, presencia de materiales en zonas donde se dificulta el tránsito y la visibilidad, transporte de cargas voluminosas que dificultan la conducción de los vehículos, limitación de espacio, iluminación insuficiente, ausencia de delimitación de zonas de tránsito y de almacenamiento, etc.

Las condiciones citadas anteriormente unidas al elevado número de accidentes en estas operaciones propician la realización de este proyecto, destinado a analizar las condiciones de seguridad en que se encuentran las zonas de carga y descarga de las empresas de la región.

OBJETIVOS

- Valorar las condiciones en que se encuentran las áreas de carga y descarga de los centros de trabajo y su incidencia sobre la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan su actividad en estas áreas, analizando el cumplimiento de la legislación vigente aplicable a las mismas.
- Analizar las condiciones de seguridad y salud de las zonas en que se desenvuelven los trabajadores que desempeñan su actividad en áreas de carga y descarga de mercancías, así como de los que por motivos diversos deban acceder a esas zonas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 durante las visitas realizadas por los técnicos del ISSL, se inspeccionaron las condiciones de seguridad que reunían un total de 52 áreas de carga y descarga.

PROYECTO 416 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ANDAMIOS TUBULARES APOYADOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En las obras de construcción se utilizan un elevado número de andamios tubulares apoyados que presentan deficiencias severas en cuanto al montaje, mantenimiento y utilización; deficiencias, que en muchos casos, han dado lugar a que se produzcan accidentes de trabajo con consecuencias graves para los trabajadores, al no cumplir estos con la normativa que le es de aplicación. Por este motivo desde el Servicio de Seguridad y Formación se propone la realización de este proyecto que pretende no solo realizar el estudio en sí del andamio y la utilización de éste por el trabajador, sino también el cumplimiento con la legislación vigente y los criterios que se establecen en el manual del fabricante.

OBJETIVOS

- Conocer el estado de conservación y nivel de mantenimiento de los andamios tubulares apoyados en obras de construcción.
- Conocer las condiciones de montaje y utilización de los mismos.
- Comprobar el grado de cumplimiento con los requisitos establecidos en el Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura y Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En 2021 no se han realizado actividades en este proyecto, dada la escasa actividad en el sector por la crisis sanitaria y la implantación de otros sistemas de acceso a trabajos en altura (andamios europeos, plataformas elevadoras etc).

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del ISSL se encuentra la difusión de la prevención de riesgos laborales, utilizando para ello los distintos medios disponibles, entre los que se encuentra la elaboración de documentos divulgativos. Con este proyecto, la Sección de Formación del Servicio de Seguridad y Formación elabora manuales de prevención de riesgos laborales específicos para una actividad productiva, cuya finalidad es permitir a las empresas y trabajadores acceder de una forma sencilla a los riesgos laborales más comunes y medidas preventivas aplicables en cada sector de actividad.

OBJETIVOS

- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo específicas de su sector y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.
- Difundir entre las empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se ha elaborado un tríptico con consejos preventivos para Trabajadores del Hogar, para su publicación y difusión en nuestra página web.
- En este nuevo tríptico, titulado "Trabaja con seguridad en las labores del HOGAR", se pretenden plasmar consejos preventivos orientados a los trabajadores y trabajadoras que realizan diferentes labores como empleados del hogar.
- Se realizan recomendaciones preventivas sobre riesgos de caídas, tanto al mismo nivel como a distinto nivel, se previene sobre posibles cortes y quemaduras en tareas realizadas, se indican normas básicas preventivas sobre riesgos de incendios y contactos eléctricos en el hogar. Se destacan también diferentes riesgos higiénicos y ergonómicos, como son el manejo de productos de limpieza y sobreesfuerzos realizados por los trabajadores. Por último se reflejan riesgos psicosociales tales como estrés laboral y maltrato, acoso y violencia y las medidas preventivas a adoptar.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las competencias atribuidas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia se encuentra la de apoyar, difundir y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva. Por otra parte, se sabe la importancia de realizar actividades adecuadas para lograr hábitos de actuación segura, siendo recomendable que se inicie la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad. Mediante este proyecto, personal del ISSL acude a centros de enseñanza de la región para hacer llegar la cultura preventiva a los que serán trabajadores en el futuro.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de quinto curso de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los órdenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.

- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

A través de esta iniciativa se trata de mostrar a los escolares los conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos.

Durante el curso escolar 2020/2021, no se ha podido realizar la campaña **“Crece en seguridad”**, en los colegios de la Región de Murcia, debido a la suspensión de toda actividad externa de personal no docente en centros educativos, como consecuencia de las medidas urgentes establecidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.

PROYECTO 401 S/H/E/M/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes etc) que se derivan del trabajo de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas etc.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: “Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)” y “Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)” como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del ISSL, “Programa de asesoramiento público a micropymes (Prevención 10)”, “TME”, “Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “Valores límite profesionales”, “Sector Agrario”, “Seguridad Vial Laboral”, “Empresas de Trabajo Temporal”, “Construcción” “Educación y formación en PRL”, “Amianto”, “Factores psicosociales” y “Riesgos físicos en el entorno laboral”, “Enfermedades profesionales” y “Cancerígenos”.

Además el ISSL colabora con el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc.) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

- Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.
- Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha participado en los siguientes grupos regionales/nacionales

- Grupo de Trabajo Construcción. Asistencia a 5 reuniones *online*.
- Subgrupo de Trabajo “Trabajos en altura”. Asistencia a dos reuniones: Una presencial en la Comunidad de Madrid y otra *online*.
- Grupo de Trabajo Accidentes de Trabajo Investigados (BINVAC). La participación este año ha consistido en la elaboración de la ficha de accidente: «Atrapamiento de la mano entre el cabo y el cabirón de la maquinilla de una embarcación» y la revisión de la ficha «Corte en la muñeca durante el uso de amoladora», elaborada por el Gobierno de La Rioja.
- Subgrupo de Trabajo Seguridad Vial. Asistencia a una reunión *online* para la formación en seguridad vial.
- Grupo de trabajo pesca: Asistencia a 1 reunión *online* con la Comisión Nacional Proyecto en Accidentes de Pesca.
- Grupo de Trabajo Sector Agrario. Asistencia a 3 reuniones *online*.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha participado, preparando y revisando la documentación objeto de estudio, en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSST-CCAA "Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos" BASEQUIM. Asistencia a las reuniones convocadas durante 2021 que tuvieron lugar el 11 de mayo y el 16 noviembre mediante videoconferencia.
- Grupo de Trabajo del INSST "Valores Límite de Exposición Profesional Españoles (GT/LEP)" en el que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a las reuniones que tuvieron lugar los días 10 de marzo y 8 de junio de 2021 mediante videoconferencia.
- Grupo de Trabajo de la CNSST: Amianto, participación por videoconferencia a las 2 reuniones convocadas los días 10 de marzo y 6 de octubre de 2021.
- Grupo de Trabajo INSST-CCAA sobre agentes cancerígenos o mutágenos, asistencia a la reunión que tuvo lugar el día 3 de diciembre mediante videoconferencia
- Grupo de Trabajo de la CNSST "Trastornos Musculoesqueléticos". Participación en las reuniones del Grupo de Trabajo.
- Grupo de trabajo de Empresas de Trabajo Temporal de la CNSST, asistencia a una reunión presencial el día 4 de marzo y participación on line los días 29 de junio y 28 de octubre a las reuniones convocadas por el grupo.
- Colaboración con la unidad docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de dos médicos residentes de cuarto año.

Así mismo, se han revisado y, en su caso, emitido los informes correspondientes en relación con la siguiente documentación:

- Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo" COM(2020)571 FINAL
- Consulta para la revisión de la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos o mutágenos durante el trabajo y Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el año 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL), con el consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

- Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.
- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma.

- Revisión de indicadores e índices de siniestralidad y sus correspondientes series con los últimos datos disponibles, concretamente:
 - Años potenciales de vida perdidos.
 - Índice de incidencia de accidentes de trabajo.
 - Índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales.
 - Índice de incidencia de enfermedades profesionales.
 - Índice de frecuencia de accidentes de trabajo.
 - Índice de frecuencia de accidentes de trabajo mortales

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que los precisen.

OBJETIVO

Mantener una gestión básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el año 2021 son las siguientes:

- Recepción de los nuevos fondos que llegan al ISSL.
- Catalogación del material.
- Atención a usuarios.
- Difusión de los productos documentales del ISSL, a través de facebook y twitter

PROYECTO 408 D

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los accidentes laborales de tráfico (ALT) continúan siendo uno de los principales focos de atención en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito regional. Según los últimos datos disponibles (septiembre 2020) representan el 12% del total de accidentes de trabajo con baja, con un índice de incidencia de 279,6 ALT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. Pese a la intensa disminución de la incidencia regional de los ALT (superior al 20% desde 2009), sus características diferenciales, como la mayor representatividad de los accidentes graves y mortales, requieren un análisis específico, que incluye la serie monográfica bianual realizada por este instituto desde 2014, así como el informe anual para la comisión de tráfico y seguridad de la circulación vial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias de AT/EP cubiertas en la Región de Murcia.

Específicos:

- Identificar sectores con mayores índices
- Identificar ocupaciones de especial peligrosidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Explotación de ficheros informatizados, análisis y elaboración de indicadores sobre accidentes de tráfico.
- Realización de informe para la comisión de tráfico y seguridad de la circulación vial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: "Accidentes laborales de tráfico enero-octubre 2021".
- Realización de la monografía: "Accidentes laborales de tráfico. Región de Murcia 2019-2020".

PROYECTO 410 D

ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto se enriquece puesto que el análisis realizado el año 2020 y que dio lugar a la monografía denominada "Siniestralidad laboral desde la perspectiva de género: una aproximación descriptiva. Región de Murcia 2017 - 2019" ha permitido establecer las características diferenciadoras de las mujeres accidentadas respecto al total en el contexto regional. Estas características se refieren a frecuencia de accidentes, tipología y gravedad de los mismos, actividad económica de la empresa, edad y ocupación de las personas accidentadas, circunstancias y consecuencias de los accidentes. Estos resultados requieren ser comparados con los datos de siniestralidad laboral disponibles a nivel nacional, así como ser analizados desde el punto de vista evolutivo y esta constituye la finalidad de este estudio.

OBJETIVOS

General: Comparar las características diferenciales de siniestralidad laboral que presentan mujeres y hombres en el contexto regional con el contexto nacional y analizar su evolución en la última década, a través de la descripción de los accidentes con baja ocurridos en personas afiliadas a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Específicos:

- Definir las similitudes y diferencias entre las peculiaridades observadas en las mujeres accidentadas de la Región de Murcia, con las accidentadas a nivel nacional.
- Describir la evolución en la última década de las principales variables diferenciadoras de la siniestralidad en mujeres trabajadoras respecto al total de personas accidentadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Actualización según los últimos datos disponibles de los principales datos de siniestralidad laboral según perspectiva de género y comparación a nivel nacional con los datos disponibles en las Estadísticas de accidentes de trabajo (ATR).
- Seguimiento y gestión de la participación en congresos y reuniones científicas para la difusión y discusión de resultados y recogida de propuestas de mejora.

PROYECTO 411 D

ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL SEGÚN NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y OCUPACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El análisis evolutivo 2011-2019 de la siniestralidad laboral según ocupación en la Región de Murcia, realizado por este instituto, ha permitido definir y clasificar las doce ocupaciones en función del riesgo asociado, definido este último en base a la distribución de los accidentes de trabajo por ocupación y su evolución en el periodo 2011-2019. Sin embargo, el hecho de no disponer de datos de afiliación a la Seguridad Social según la ocupación de las personas trabajadoras, impide elaborar índices de incidencia por ocupación. La finalidad de esta investigación, consiste precisamente en, mediante un análisis estructural en el periodo 2017-2019, calcular la probabilidad de riesgo, esto es índices de incidencia, agrupando ocupaciones según categorías profesionales y grupos de cotización. Esto permitirá analizar la relación entre nivel de cualificación y probabilidad de riesgo.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta según las ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada agrupadas por categoría/grupo profesional.

Específicos:

- Identificar categorías/grupos profesionales ocupaciones con mayor número e incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada.
- Identificar niveles de cualificación de especial peligrosidad
- Detectar tipologías de trabajadores más vulnerables
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes y con mayor incidencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Realización de monografía: “Siniestralidad laboral, cualificación y ocupación de la población trabajadora. Región de Murcia 2019”. Análisis estadístico descriptivo y comparativo, de los accidentes con baja ocurridos en 2019 y su índice de incidencia combinando: nivel de cualificación según categoría o grupos profesionales, ocupación de las personas accidentadas y actividad económica de las empresas en las que se accidentaron.
- Seguimiento y gestión de congresos y reuniones científicas para la difusión y discusión de resultados.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es el desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSST.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos generales o específicos para su desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades más relevantes en las que se ha trabajado durante el año 2021, mediante la utilización de las distintas técnicas analíticas y de preparación de muestras de las que dispone este laboratorio, han sido:

- Desarrollo de un método mediante la utilización de GC-FID para la determinación y cuantificación de benceno, ciclohexano, tolueno, clorobenceno
- Desarrollo de un método utilizando GC-MS para la determinación conjunta de los siguientes compuestos: benceno y ciclohexano

Se ha analizado un total de 15 muestras, todas ambientales. Se han realizado 60 análisis y 60 determinaciones sobre ellas. Las técnicas analíticas utilizadas ha sido la cromatografía de gases con ionización de llama (FID) en 9 de las muestras con detección de espectrometría de masas en 6 muestras.

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos se incluyen en los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

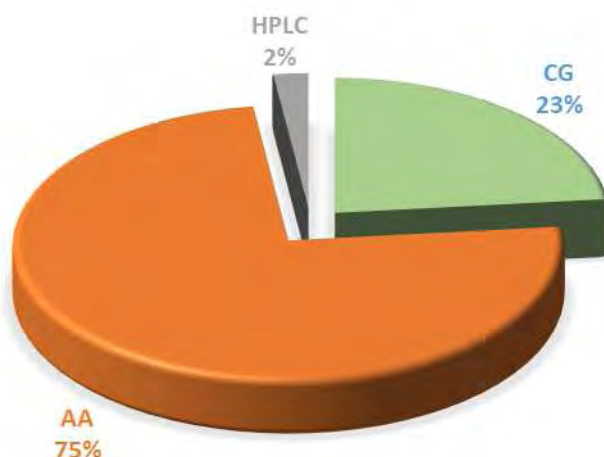
Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el análisis de un total de 324 muestras correspondientes a compuestos químicos en el ambiente. Se ha realizado un total de 765 análisis sobre las mismas y el total de determinaciones ha sido de 3746.

En el gráfico siguiente muestra la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.



AA: Absorción Atómica

CG: Cromatografía de Gases con FID

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.
- Realización de controles de calidad internos.

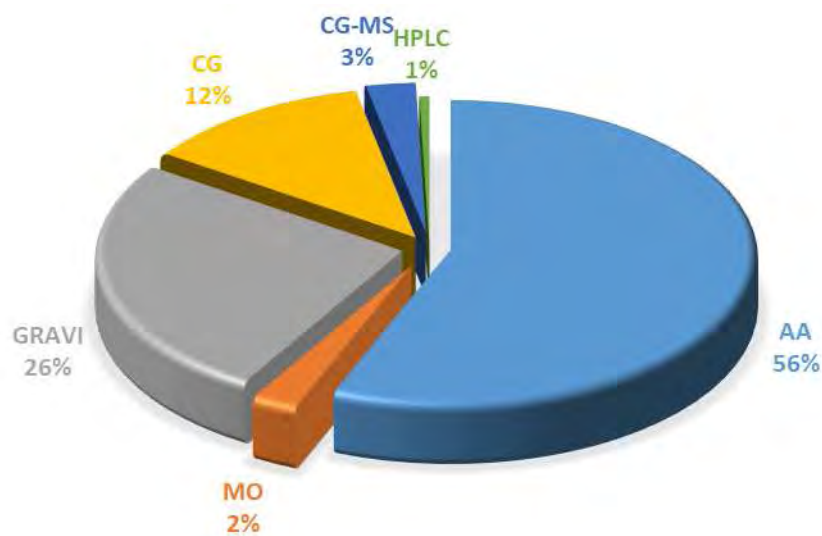
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado y enviado los resultados correspondientes a la participación en los siguientes programas de control de calidad interlaboratorios:

- Metales en orina (PICC_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO)
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 µm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1µm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (LGC-WASP)
 - o Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
 - o Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno, n-hexano y acetato de butilo en tubos de carbón activo)
 - o Formaldehído y acetaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro)
- G-EQUAS: University of Erlangen-Nuremberg: Metales en sangre

En total, en la realización de este proyecto se han procesado 266 muestras -de las cuales 197 correspondían a muestras ambientales y 69 a fluidos biológicos- a las que corresponden 1493 análisis y 5964 determinaciones.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



- AA: Absorción Atómica
- CG: Cromatografía de Gases con FID
- CG-MS: Cromatografía de Gases con espectrometría de masas
- HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
- GRAVI: Gravimetría
- MO: Microscopia Óptica

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos:

- Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.
- Asesorar a los técnicos de prevención que van a llevar a cabo la toma de muestras de contaminantes en el ambiente laboral acerca de los parámetros más adecuados para llevarla a cabo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 229 muestras, correspondientes a compuestos químicos presentes en el ambiente laboral excepto 5 de ellas que eran fluidos biológicos. Sobre estas muestras se han realizado 1312 análisis y 2109 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios han supuesto la cantidad total de 12.149'39 €.

En las tablas I y II se detalla la distribución de muestras, análisis y determinaciones por contaminante y técnica analítica utilizada.

Tabla I. Muestras analizadas por tipo de contaminante

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE				
		Fibras	Aniones	M. Particulada	VOC	Metales
Ambiental	224	160		12	14	38
Fluidos Biológicos	5				5	
Materia Prima						
TOTAL	229	160		12	19	38

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS POR TIPO DE CONTAMINANTE

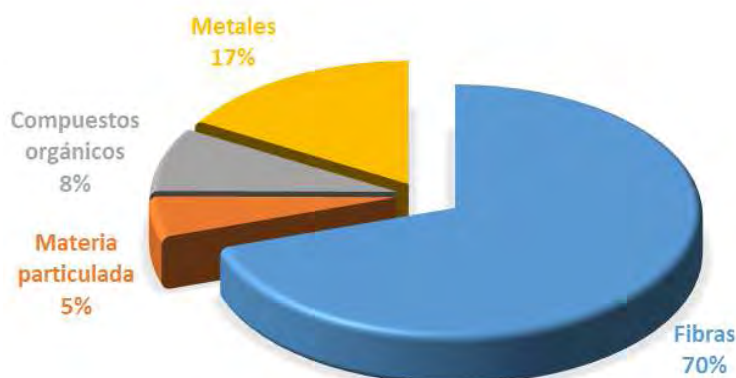
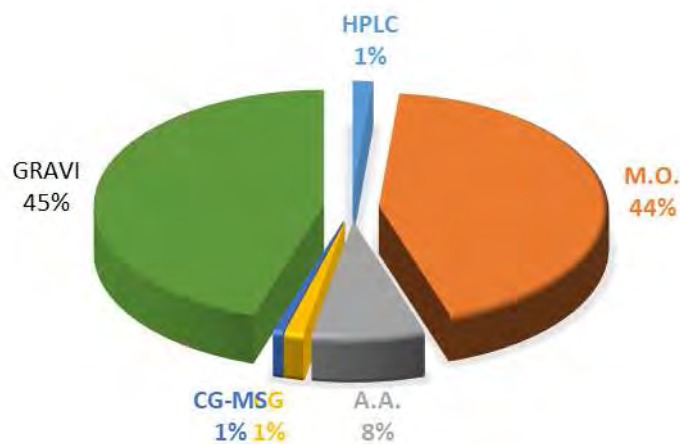


Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPO DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS					
		CG-MS	CG	A.A.	HPLC	M.O.	GRAVI
Ambiental	A	9	18	104	14	571	591
	D	29	74	726	103	571	591
F. Biolog.	A				5		
	D				15		
Materia Prima	A						
	D						
TOTAL	A	9	18	104	19	571	591
	D	29	74	726	118	571	591

AA: Absorción Atómica
 CG: Cromatografía de Gases con FID
 CG-MS: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas
 GRAVI: Gravimetría
 HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
 M.O.: Microscopía Óptica

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



AA: Absorción Atómica
 CG: Cromatografía de Gases con FID
 GRAVI: Gravimetría
 HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
 M.O.: Microscopía Óptica

7. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención Ajenos así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3 y 8 de la Orden TIN 2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

- Realizar los informes preceptivos
 - Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Realizar un seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 no se ha recibido ninguna solicitud de informe técnico.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 D/S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación y realización de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se han organizado dos jornadas técnicas en formato online y retransmitidas por el canal de YouTube del ISSL.

SEGURIDAD EN TRABAJOS EN CUBIERTAS

Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Online canal YouTube del ISSL.

Fecha: 28 de mayo de 2021.

519 visualizaciones.

TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS: Criterios de valoración ergonómica.

Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.- Online canal YouTube del ISSL.

Fecha: 26 de octubre de 2021.

314 visualizaciones.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las medidas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a profesionales con responsabilidades en prevención de riesgos laborales/profesionales y personal técnico de los gabinetes técnicos de los interlocutores sociales en materias específicas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2021 se han organizado e impartido **12** seminarios técnicos **online**, con una duración total de **43 horas lectivas**, y a los cuales asistieron **251 alumnos**.

Servicio de Higiene y Salud Laboral

- **Planes de trabajo para obras de desamiantado. Casos prácticos**
Fecha: 25 de marzo
Duración: 3.5 horas
Impartido por: María Martina Heredia Fernández, Alejandro García Suárez, Juan Francisco Velázquez y Juan Antonio Alcaraz Alburquerque.
- **Aplicaciones informáticas en evaluación de riesgos ergonómicos**
Fecha: 15 de abril
Duración: 3.5 horas

Impartido por: Ángel Martínez García y Pedro Pablo Alarcón Henarejos

- **Medición de agentes químicos. Estrategia para verificar la conformidad con el VLA**
Fecha: 27 de mayo
Duración: 3.5 horas
Impartido por: Alejandro García Suarez y Juan Francisco Velázquez Gómez
- **Primeros auxilios y emergencias médicas.**
Fecha: 24 de septiembre
Duración: 3 horas
Impartido por: Gloria Gil Carcelén y Andrés Alcaraz Velasco
- **Enfermedades profesionales de origen músculo-esquelético. Criterios de valoración ergonómica.**
Fecha: 28 de septiembre
Duración: 4 horas
Impartido por: Ángel Martínez García y Pedro Pablo Alarcón Henarejos
- **Exposición a agentes cancerígenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción**
Fecha: 27 de octubre
Duración: 5 horas
Impartido por: Alejandro García Suarez y Celia Prado Burguete
- **Factores psicosociales: Métodos de evaluación.**
Fecha: 9 de noviembre
Duración: 2.5 horas
Impartido por: Mónica Marquina Peñalver
- **Investigación de enfermedades profesionales**
Fecha: 24 de noviembre
Duración: 3 horas
Impartido por: Ángel Martínez García, M^a Martina Heredia Fernández y Gloria Gil Carcelén

Servicio de Seguridad y Formación

- **Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados.**
Fecha: 21 de abril
Duración: 3 horas
Impartido por: Rafael Pérez Sedano, Rubén Rosa Sánchez y Antonio Jesús García Jiménez.
- **Equipos de protección individual frente al riesgo de caída de altura.**
Fechas: 12 de mayo
Duración: 4 horas
Impartido por: Ángel Mota, Diego Vera Moreno y Juan José García Brocal.
- **Formadores en prevención de riesgos laborales: métodos y técnicas de formación.**
Fecha: 06 de octubre
Duración: 4 horas
Impartido por: César López Nicolás y Francisco E. Jiménez.
- **Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas**
Fecha: 17 de noviembre
Duración: 4 horas
Impartido por: M^a Dolores Arias García, Ángel Mota López y Rafael Pérez Sedano

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación de este proyecto, si bien la edición en soporte informático y su distribución a través de internet ha suprimido la edición impresa de dicha documentación.

OBJETIVOS

- Preparación, edición y distribución de material técnico y divulgativo relacionado con la seguridad y la salud en el trabajo.
- Posibilitar el acceso a los profesionales de la PRL a los materiales técnicos y divulgativos elaborados a través de la publicación de estos en la web del ISSL.

Monografías Técnicas:

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- **MN-108 "Estudio descriptivo de la gestión de riesgos psicosociales: visión de los servicios de prevención ajenos de la Región de Murcia".**

Autora: Mónica Marquina Peñalver.

Resumen:

A través de la encuesta elaborada por el ISSL se recabó la siguiente información:

Información ofrecida por los SPA a las empresas en relación a los riesgos psicosociales.

El 100% de los SPA de la muestra señalan que ofrecen información explícita sobre la obligación legal de la gestión de los riesgos psicosociales.

Personal cualificado en materia de gestión de riesgos psicosociales.

El 90,5 % de los SPA cuenta con personal técnico de la especialidad de Ergonomía y Psicología con formación específica en evaluación de riesgos psicosociales, además de la que se ofrece dentro del Máster de prevención de riesgos.

- Evaluación inicial: metodología

El 45,45 % informan de que utilizan el Manual de evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en PYME del INSST y ERGO/IBV, seguido del 31,8 % que utilizan la observación directa y el método probabilidad-consecuencia.

- Frecuencia de realización de evaluaciones específicas.

Según el 82% de los SPA la evaluación específica de factores de riesgo psicosocial se realiza de manera poco o nada frecuente.

- Causas frecuentes de la no realización de la gestión de los riesgos psicosociales.

Enumeradas de mayor a menor frecuencia estas son las causas por las que no se realiza la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas de la Región según los SPA de la muestra:

La falta de identificación por parte de las personas trabajadoras, sus representantes y las personas empresarias (90,9%), la causa económica (86,4 %), la falta de confianza en la eficacia de las evaluaciones de riesgos psicosociales y planificación de la acción preventiva para mejorar la organización productiva y las relaciones personales (77,3 %) y la escasa información/ comprensión de los contenidos de los riesgos psicosociales (72,7%)

- Causas frecuentes de la realización de la gestión de los riesgos psicosociales.

Con un 86,4 % el requerimiento administrativo se informa como la causa más frecuente de la realización de la gestión de los riesgos psicosociales, seguido del 66,64 % que consideran que se realiza a consecuencia de denuncia (acoso). Las causas menos frecuentes son la implicación de la empresa en materia preventiva con un 36,36% y la identificación de factores de riesgo psicosocial en la evaluación inicial con un 50%.

- Obstáculos con los que se encuentra el servicio de prevención ajeno.

Los principales obstáculos con los que se encuentra el servicio de prevención ajeno a la hora de abordar la gestión de los riesgos psicosociales son por orden de frecuencia:

El económico y temporal (90,91%), la falta de conocimiento por parte de la dirección (implicación) (86,4%), la reticencia a hablar abiertamente de estos temas (77,27%), la falta de conocimiento por parte del personal (participación) (72,73%) y la última la falta de conocimiento experto o apoyo especializado (22,73%)

- Medidas a adoptar para fomentar la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas.

Concienciar, sensibilizar y aumentar la visibilidad del impacto de los riesgos psicosociales en la salud de las personas trabajadoras y de la organización y ofrecer información explícita de la obligatoriedad de la gestión de los riesgos psicosociales son con un 95,45% y 90,91% respectivamente, las medidas que se consideran de manera más frecuente como adecuadas para fomentar la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas. Medidas

como aumentar la formación actualizada de los técnicos/as de prevención sobre gestión de riesgos psicosociales e incluir tiempo de formación/ actualización en la jornada de trabajo del técnico/a de prevención son las medidas que menos se han señalado.

Dirección

- **MN-107 "Accidentes laborales de tráfico. Región de Murcia 2019/2020".**

Autora: Sofía Dios Pintado.

Resumen:

Los accidentes laborales de tráfico (ALT) continúan siendo uno de los principales focos de atención en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito regional, representan el 11,8% del total de accidentes de trabajo con baja, con un índice de incidencia de 371 ALT por cada 100.000 afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas. Pese a la intensa disminución de la incidencia regional de los ALT en la última década (-30,7%) y en el último año (-16,2%), su representatividad es entre uno y tres puntos porcentuales superior a la nacional.

En los dos últimos años analizados destacan las siguientes características:

- La evidencia de la repercusión de la crisis ocasionada por el COVID-19 en la evolución de la siniestralidad laboral de tráfico: los meses de marzo, abril y mayo, tras la declaración del Estado de Alarma en 2020, y posteriormente el mes de noviembre son los que registran variaciones interanuales negativas más intensas.
- La notable disminución de la incidencia de ALT en los sectores industria y servicios pero con incremento, también notable, en el sector agricultura. Este último sector registra el mayor riesgo de ALT.
- Mayor representatividad e incidencia de los ALT graves y mortales, pese a la notable disminución de los ALT con víctimas mortales.
- Menor representatividad e incidencia de los ALT en mujeres y mayor juventud de las víctimas.
- Disminución generalizada de los ALT en casi todos los municipios, excepto en Totana, Cieza, Fuente Álamo, Mazarrón y Lorca.

En definitiva, evitar los accidentes laborales de tráfico continúa siendo uno de los principales focos de atención en materia de prevención de riesgos laborales, especialmente los ocurridos in itinere, que constituyen las tres cuartas partes de los ALT. La disminución observada en 2020 tanto en número como en incidencia ha de ser interpretada con precaución, pues puede constituir una variación coyuntural vinculada a los acontecimientos sanitarios sucedidos desde marzo de 2020. Así mismo, pese a la tendencia descendente generalizada, se observa un incremento interanual de los ALT graves, así como de la incidencia de ALT en determinados municipios y en algunas actividades económicas y ocupaciones, como es el caso de las relacionadas con la agricultura.

- **MN-106 "Siniestralidad laboral según cualificación y ocupación de la población trabajadora. Región de Murcia 2019".**

Autora: Sofía Dios Pintado

A través de este análisis descriptivo hemos constatado que el nivel de cualificación y la ocupación de las personas trabajadoras constituyen un factor diferenciador en la estructura de la siniestralidad laboral de la Región de Murcia en 2019.

Los resultados muestran una relación inversa entre nivel de cualificación e incidencia: el grupo de ocupaciones no cualificadas registra el mayor riesgo y el grupo de mayor cualificación el menor, aunque el grupo de riesgo y cualificación intermedia presenta mayor número de accidentes y mayor mortalidad. Esta relación se mantiene en hombres y mujeres y en todos los sectores de actividad, excepto construcción, donde el grupo intermedio registra la mayor incidencia.

Combinando riesgo por grupo de cualificación de las personas accidentadas con riesgo por actividad económica de las empresas, destacan la construcción de edificios e industria de la alimentación en el grupo de cualificación y riesgo intermedios, añadiendo las actividades fundamentalmente agrícolas en el grupo de menor cualificación y mayor riesgo. Las personas accidentadas en estas actividades económicas desarrollaron principalmente las ocupaciones de trabajadores de obras estructurales de construcción y de la industria de la alimentación y peones agrarios.

El cálculo de índices de incidencia agrupando accidentes por ocupación y personas afiliadas por categorías profesionales ha permitido determinar la probabilidad de riesgo anual por nivel de cualificación y analizar su relación con las actividades económicas de las empresas y con las ocupaciones de las personas accidentadas. Estas variables constituyen elementos clave para el desarrollo de actuaciones específicas y eficaces en materia preventiva.

Fichas Divulgativas:

- FD-159 "Riesgos ergonómicos. Teletrabajo"
Autor: Pedro Pablo Alarcón Henarejos
- FD-165 Exposición a agentes químicos CMR
Autora: Celia Prado Burguete

- FD- 166 Cáncer pulmonar de origen laboral
Autora: Gloria Gil Carcelén
- FD-167 "Teletrabajo: factores psicosociales"
Autora: Mónica Marquina Peñalver
- FD- 168 Alteraciones visuales por uso de pantallas de visualización de datos (P.V.D) en el trabajo.
Autor: Andrés Alcaraz Velasco
- FD 170 Dispositivos de anclaje –Tipo A
Autor: Ángel Mota López
- FD 171 EPI frente a caídas de altura: Cuerdas semiestáticas – Norma UNE EN 1891
Autor: Diego Vera Moreno
- FD 172 Investigación de accidentes
Autora: M. Dolores Arias García
- FD 173 El recurso preventivo. Consideraciones generales
Autor: Antonio J. García Jiménez
- FD 174 Soplador de hojas
Autor: Rubén Rosa Sánchez
- FD 175 Prevención 10
Autor: César López Nicolás

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Con objeto de cumplir uno de los fines del ISSL como es la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, se lleva a cabo una función de asesoramiento y apoyo técnico en materia de seguridad y salud en el trabajo, dando respuesta a consultas que realizan no solo los profesionales de la prevención de riesgos laborales sino cualquier ciudadano que precise información al respecto. Esta labor se lleva a cabo atendiendo las consultas que se remiten desde el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la CARM o bien atendiendo las consultas que se reciben directamente, vía telefónica, presencial o escrita.

OBJETIVOS

- Facilitar a los solicitantes una información rápida sobre temas concretos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el ISSL se han atendido un total de **308 consultas** recibidas por vía telefónica, presencial y escrita. Las consultas se distribuyen de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº
Ergonomía	20	Servicio de Prevención	204
Psicosociología	24	Organización Sindical	1
Salud Laboral	11	Organización Empresarial	
Higiene Industrial	73	Empresas	49
Formación	60	Otros	54
Seguridad	82		
Sociología	8		
Otros	30		
TOTAL	308		308

PROYECTO 805 D/S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se debe potenciar adecuadamente la participación en eventos y reuniones en las que poder mostrar las actividades técnicas y las líneas de investigación en las que se está trabajando en el ISSL.

OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Asistencia al Simulacro de activación del PLANQUISA (Plan de Emergencia Exterior de SABIC).
Fecha: octubre 2021.
Asistente: Alejandro García Suarez, Técnico Responsable de Higiene Industrial, Laboratorio e Investigación.

PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas estarán condicionadas por la producción de trabajos técnicos susceptibles de ser publicados.

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el Instituto se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo.

Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Administración Pública, la Fundación de Ciencias Sociosanitarias, Consejería de Educación etc.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la sección de Formación del servicio de Seguridad y Formación, en colaboración con Institutos de Educación Secundaria, se han impartido en el año 2021 un total de 7 Cursos Básicos en PRL de 63 horas lectivas impartidas por los técnicos del ISSL, y un total de 210 horas certificadas, formándose a un total de 207 alumnos.

Los cinco Institutos de Educación Secundaria en los que se han impartido estos cursos han sido:

- CENTRO INTEGRADO DE FP DE LORCA (ONLINE) 1 curso
- IES MAR MENOR DE SAN JAVIER 2 cursos
- IES MIGUEL DE CERVANTES DE MURCIA 2 cursos
- CES VEGA MEDIA, S. COOP. DE ALGUAZAS 1 curso
- IES JUAN CARLOS I DE MURCIA 1 curso

PROYECTO 808 S/H/M/E/F FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos en inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El personal técnico del ISSL ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Jornada online: MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS SOBRE CUBIERTAS. INVASSAT. Asistente: M^a Dolores Arias. Duración: 3 horas.
- Jornada presencial: SS EN INSTALACIONES FOLTOVOLTAICAS SOBRE CUBIERTAS. FLC. Asistente: Luís Pérez Guillén. Duración 2 horas.
- Jornada online: ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR. PREVENCIÓN DEL GOLPE DE CALOR EN LA EMPRESA. Asistente: M^o Dolores Arias. Duración: 1 hora
- Jornada presencial: USO DE DRONES PARA LA MEJORA DE LA PRL EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. FLC. Asistente: Luís Pérez Guillén. Duración 2 horas.
- Seminario online: FORMACION EN PRIMERO AUXILIOS LUGARES DE TRABAJO. ISSL. Asistente: Antonio J. García. Duración: 3 horas.
- Jornada online. ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS TÉCNICAS; RIESGO ELÉCTRICO Y ATMÓSFERAS EXPLOSIVA. 1.5 INSST. SERVICIOS CENTRALES MADRID. Asistente: Antonio J. García. Duración:
- Sesión técnica presencial: DEMOSTRACIÓN EXOESQUELETOS. MUTUA ASEPEYO. Asistentes: Agustín Mínguez, M^a Dolores Arias y Francisco E. Jiménez. Duración: 2 horas
- Jornada técnica virtual CALCULADOR PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMA UNE-EN 689:2019 A LA EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN POR INHALACIÓN DE AGENTES. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM)
Fecha: 07 de Junio de 2021
Asistentes: Juan Antonio Alcaraz Alburquerque, Juan Francisco Velázquez y Alejandro García Suarez.
- Jornada técnica on-line del INSST (CNMV)- "CRITERIOS ARMONIZADOS PARA CUMPLIMENTAR LOS DATOS DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN EN TRABAJOS CON AMIANTO (Anexo IV- RD 396/2006)".
Fecha 13 de septiembre
Asistentes: María Martina Heredia Fernández
- Webinar ATOMIC ABSORTION TUTORIAL (PERKIN ELMER)
Fecha: 19 de Febrero de 2021
Asistente: Patricia Marín Carrasco

- Webinar TIPS AND TRICKS FOR HANDLING REFERENCE STANDARDS
 Fecha: 09 de Marzo de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- Webinar SAMPLE PREPARATION IN ION CHROMATOGRAPHY
 Fecha: 17 de Mayo de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- Webinar INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE ELEMENTOS TRAZA EN MUESTRAS CLÍNICAS
 Fecha: 26 de Mayo de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- Webinar TROUBLESHOOTING PART II: PROBLEMS WITH YOUR HPLC INSTRUMENT
 Fecha: 07 de Septiembre de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- Webinar TIPS AND TRICKS FOR YOUR HEADSPACE INSTRUMENT
 Fecha: 06 de Octubre de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- Webinar TIPS FOR METHOD DEVELOPMENT IN MICROWAVE SAMPLE PREPARATION FOR METAL ANALYSIS
 Fecha: 21 de Octubre de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- Webinar LA MEJOR COLUMNA PARA SU MÉTODO: REVISIÓN DE LAS QUÍMICAS DE LAS COLUMNAS DE CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA
 Fecha: 23 de Noviembre de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- Webinar HOW TO INCREASE THE COST EFFECTIVENESS FOR HPLC SEPARATIONS OF CHALLENGING AND MATRIX-RICH
 Fecha: 02 de Diciembre de 2021
 Asistente: Patricia Marín Carrasco
- "MICROSOFT 365 PARA ACTORES CLAVE" 2021/PCU/5286 EDICIÓN 1
 Fecha: Junio de 2021
 Asistentes: Ángel Martínez García, Celia Prado Burguete, Rosa Gil Gómez
- NAVEGAR, BUSCAR Y FILTRAR DATOS, INFORMACIÓN Y CONTENIDO DIGITAL 2021/IAE/4464
 Asistente: Ángel Martínez García
- 2021/ING/3944 "Estrategias emocionales para abordar problemas de conducta". Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP). 20 horas. Online.
 Fecha: 10 febrero al 10 de marzo 2021.
 Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- "Riesgos psicosociales: errores frecuentes en su gestión" impartido por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL). Seminario online
 Fecha: 17 y 18 de marzo de 2021.
 Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- Trabajo seguro durante la pandemia de la COVID-19: UNE-ISO/PAS 45005. Club de Calidad- IAPRL Jornada online
 Fecha: 16 abril 2021
 Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- "Criterio Técnico sobre actuaciones de la ITSS en riesgos psicosociales". Jornada Técnica online del ITSS

Fecha: 28 abril 2021

Asistente: Mónica Marquina Peñalver

- Asistencia online webinar "Gestión del estrés en teletrabajadores". MC Mutual.
Fecha: 12 mayo 2021
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- 2020/IGU/3446 "Aplicación de las políticas de igualdad en la Administración Pública". EFIAP. 30 horas. Online.
Fecha: 16 abril 2021
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- Webinar "Presentación del Método para la evaluación y gestión de factores psicosociales en pequeñas empresas". Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST). Online
Fecha: 26 mayo 2021
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- "Diversidad generacional y PRL: un compromiso individual, empresarial y social". Jornada técnica virtual. INSST
Fecha: 24 junio 2021
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- Webinar "Organizaciones saludables ¿Cómo conseguirlas? Avances y desafíos. Instituto de Ingeniería del conocimiento-Cátedra UAM-IIC de Modelos y aplicación psicométrica.
Fecha: 13 julio de 2021.
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- 2021/PFO/5290 – "Formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales en la Administración Regional". EFIAP 50 horas Online.
Fecha: 19 octubre al 22 de noviembre 2021.
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- 21/IG1/5293- "Como elaborar un plan de igualdad en la administración pública". EFIAP. 12 horas.
Fecha: 19, 21, 26 y 28 de octubre de 2021
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- "Jornada XI Jornadas de Osalan Psicología Laboral: teletrabajo, un nuevo reto para la prevención". Online
Fecha: 12 noviembre 2021.
Asistente: Mónica Marquina Peñalver
- X Jornada de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa: "PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL SARS-CoV-2. COVID-19 ESTADO ACTUAL"
Fecha: 19 abril 2021
Asistente: Celia Prado Burguete
- Salud Articular
Fecha: 17 de julio de 2021
Asistentes: ISSL

PROYECTO 809 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de postgrado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la extinta Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para impartir el Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Postgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas

docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y la CARM

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el área de Ergonomía y Psicología aplicada se han impartido 25 horas lectivas sobre:

- Valoración práctica de posturas de trabajo.
- Confort ambiental: acústico, visual y térmico.
- Carga Mental: análisis y evaluación
- Métodos generales de evaluación de riesgos laborales.
- Valoración práctica de manejo manual de cargas y fuerza de trabajo.
- Valoración práctica de movimientos repetitivos.
- Metodología Ergonómica. El método ERGO-IBV y otros métodos.

En el área de Higiene Industrial, se han impartido 22.5 h y los temas tratados han sido:

- Metodologías simplificadas de evaluación
- Muestreo de gases y vapores: adsorbentes
- Instrumentación para la toma de muestras
- Control biológico de la exposición a compuestos orgánicos
- Procedimientos de evaluación de la exposición por vía dérmica
- Estudio de casos de exposición a agentes químicos

En el área de seguridad se han impartido 6 horas lectivas sobre:

- Revisiones de seguridad.
- Equipos de protección individual frente a caídas de altura.

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

- Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha editado el siguiente material divulgativo

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de Actividades del ISSL 2021
- Edición electrónica del Plan de Actividades del ISSL 2022
- Edición electrónica del Plan de Formación del ISSL 2022
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2020".
- Estadísticas de accidentes laborales en el colectivo de trabajadores autónomos de la Región de Murcia para el año 2020

Carteles:

- 1.500 ejemplares del calendario "Trabaja Seguro" para el año 2022.

Folleto:

- 3.000 ejemplares de "Prevención del golpe de calor".

Campañas divulgativas:

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL.
- Prevención del Golpe de Calor.

Atención al público y distribuciones de material

- Atención de consultas sobre los diferentes medios de acceso a información sobre PRL
- Entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles, así como préstamo de videos y DVDs sobre prevención de riesgos laborales.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a este Instituto. Esta participación, normalmente se materializa en la asistencia y colaboración en la presentación de jornadas, cursos, seminarios técnicos, reuniones etc. que permiten divulgar las actuaciones en materia de PRL por parte del ISSL.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en el ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Desde la Dirección del ISSL se ha participado en los siguientes actos:

- Participación en la reunión de la Comisión Permanente de la CNSST que tuvo lugar de forma telemática en enero de 2021.
- Asistencia y coordinación de la 9ª reunión de la Mesa de seguridad y salud laboral para el covid-19 que tuvo lugar en enero de 2021
- Asistencia a la reunión "Actividad técnica INSST-CCAA" que tuvo lugar de forma telemática en febrero de 2021.
- Asistencia y coordinación de la reunión del grupo de trabajo "Protocolo de asistencia psicológica a las víctimas de accidentes de trabajo" que tuvo lugar de forma telemática en febrero de 2021.
- Participación en el seminario organizado por CIMA que tuvo lugar de forma telemática en marzo de 2021.
- Visita institucional a la empresa Frutas Esther en marzo de 2021.
- Participación en la reunión del Comité de enlace EU OSHA de la Agencia Europea para la SST que tuvo lugar de forma telemática en marzo de 2021.
- Asistencia a jornada técnica "Criterio técnico sobre actuaciones de la ITSS en riesgos psicosociales" que tuvo lugar de forma telemática en abril de 2021.
- Asistencia a la reunión del grupo FAC-Construcción que tuvo lugar de forma telemática en abril de 2021.
- Asistencia a jornada técnica "Lecciones psicosociales aprendidas durante la pandemia" que tuvo lugar de forma telemática en mayo de 2021.
- Asistencia a la reunión convocada por la Fiscalía Superior de la Región de Murcia en la Ciudad de la Justicia de Murcia que tuvo lugar en mayo de 2021.
- Coordinación y participación en la reunión del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral (CASSLA) que tuvo lugar de forma telemática en mayo de 2021.
- Organización y presentación de ponentes en la jornada técnica "Seguridad en trabajos en cubiertas" que tuvo lugar en formato telemático en mayo de 2021.
- Participación en la reunión de la Red Española de SST (RESST) que tuvo lugar de forma telemática en mayo de 2021.
- Participación en la reunión con AASS/Secretaría autonómica de Empleo y DG que tuvo lugar en el ISSL en junio de 2021.
- Participación como ponente en el curso universitario Salud Laboral y Trabajo Sostenible que tuvo lugar en formato telemático en septiembre de 2021.
- Asistencia y coordinación de la reunión del grupo de trabajo "Protocolo de asistencia psicológica a las víctimas de accidentes de trabajo" que tuvo lugar en el ISSL en octubre de 2021.

- Participación en la reunión de la Comisión Permanente de la CNSST que tuvo lugar de forma telemática en octubre de 2021.
- Participación en la reunión del Pleno de la CNSST que tuvo lugar de forma telemática en octubre de 2021.
- Organización y presentación de ponentes en la jornada técnica "TME: criterios de valoración ergonómica" que tuvo lugar en formato telemático en octubre de 2021.
- Asistencia a la reunión para la selección de las empresas ganadoras de los Galardones europeos a las buenas prácticas en PRL que organiza la Agencia europea para la SST que tuvo lugar en noviembre de 2021.
- Participación en la reunión de la Comisión Operativa Autónoma de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que tuvo lugar en formato online el 16 de noviembre de 2021.
- Inauguración de la exposición de "Carteles de prevención del siglo XX" que tuvo lugar en el ISSL en diciembre de 2021.
- Participación como ponente en las XX Jornadas de PRL organizadas por CCOO en formato presencial en diciembre de 2021
- Inauguración de los 13 seminarios realizados en el ISSL, de forma telemática, correspondientes al *Plan de Formación 2021*.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se han realizado diversas acciones dirigidas a la actualización de cada uno de los apartados de la página web del ISSL, facilitando al usuario el acceso a nuevas publicaciones elaboradas por el ISSL (fichas de soluciones ergonómicas, divulgativas o técnicas, monografías técnicas etc), nuevas herramientas preventivas, todo tipo de actualidad y notas de prensa relacionadas relacionada con la prevención de riesgos laborales, así como todo lo relativo a los diferentes eventos y actividades formativas y divulgativas realizadas por este Instituto.
- Publicación mensual y anual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral.
- Publicación e información sobre las convocatorias de subvenciones y Premios Antonio Ruiz Giménez.
- Divulgación de la campaña de prevención frente al riesgo derivado de la exposición a altas temperaturas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Seguimiento, mantenimiento, actualización y respuesta a consultas en el perfil institucional del ISSL de la red social Facebook y su cuenta de correo asociada
- Actualización, mantenimiento e incorporación de nuevos contenidos en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.
-

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, se preveía la instauración de unos Premios Autonómicos a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales y, en base a ello, desde el año 2010, el ISSL organiza la concesión de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- El 19 de febrero de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Orden de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios “Antonio Ruiz Giménez” a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, innovación y fomento de la cultura preventiva.
- El 17 de marzo de 2021 se publicó la Resolución de 3 de marzo de 2021, del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se convocan los premios “Antonio Ruiz Giménez” a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, innovación y fomento de la cultura preventiva, realizadas en el año 2020.
- El día 17 de noviembre de 2021 se reunió el jurado de los premios para proceder a la concesión de los mismos. Las empresas galardonadas fueron: INOXPASER (más de 5º trabajadores), KONERY EFICIENCIA ENERGÉTICA (menos de 50 trabajadores) y la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPEÑOLES (ONCE) Delegación de MURcia (especial del jurado).

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, es difundir que la prevención de riesgos laborales, no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas, son garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos, se deben establecer medidas que hagan más atractivo a las empresas de la región el cumplimiento de las normas y principios que regulan la prevención de riesgos laborales. Por ello se ha creado la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, para dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que en materia de prevención de riesgos laborales van mas allá del cumplimiento de la normativa.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tiene como objetivo prioritario que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2021 se ha actualizado el distintivo de la marca "Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral", de la Región de Murcia.

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2021, son las siguientes:

- Resolución de 3 de marzo de 2021, del titular de la Dirección General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales, innovación y fomento de la cultura preventiva, realizadas en el año 2020
- Orden de 2021 de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las Relaciones Laborales y la Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2021.
- Extracto de la Orden del titular de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2021. Programa 4º Fomento y Difusión de la Prevención de Riesgos Laborales.

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El 6 de mayo de 2021 se firmó el *Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, para la impartición del Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales durante los cursos académicos 2020-2021 hasta el 2023-2024.*

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Orden de 2021 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las Relaciones Laborales y la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Subvenciones nominativas

Nº EXPT.	CIF	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE ACTIVIDAD	CUANTÍA
2021.33.36.0001	G30072805	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)	Actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión en prevención de riesgos laborales	115.710,00
2021.33.35.0001	G30434609	Unión General de Trabajadores- Región de Murcia (UGT)	Actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión en prevención de riesgos laborales	86.783,00
2021.33.34.0001	G30099170	Comisiones Obreras de la Región de Murcia (CCOO)	Actuaciones complementarias en materia de promoción, fomento y difusión en prevención de riesgos laborales	86.783,00

Nº EXPT.	CIF	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE ACTIVIDAD	CUANTÍA
2021.33.32.0001	Q8050013E	Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)	Desarrollo de aplicaciones basadas en el uso de nuevas tecnologías relacionadas con el control de la posición relativa entre trabajadores, equipos, máquinas y lugares en el entorno de trabajo, seguridad vial de ciclomotores destinados a realizar labores profesionales (reparto) y de vehículos de emergencias (ambulancias)	17.500,00

Subvenciones por concurrencia competitiva

Extracto de la Orden del titular de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2021. Programa 4º Fomento y Difusión de la Prevención de Riesgos Laborales.

En el año 2021 se presentaron 19 solicitudes por un importe subvencionable habiéndose concedido 12 solicitudes. En el cuadro siguiente se detallan los datos de las subvenciones concedidas.

Nº EXPT.	CIF	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE ACTIVIDAD	CUANTÍA
2021-33-31-0001	G30048920	AIDEMAR (ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO EN LA COMARCA DEL MAR MENOR)	Seminario para Difusión y Fomento de la mejora de las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo en las Empresas de la Región de Murcia	3.800,00
2021-33-31-0002	G30110910	MARSA (ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL MARMOL Y LA PIEDRA)	Divulgación de procedimientos de muestreo de polvo y sílice cristalina respirable según la norma UNE 689:2019 y la Orden TED/723/2021 en actividades de extracción y elaboración de la piedra natural y sectores afines	2.000,00
2021-33-31-0003	G30511687	CETENMA (ASOCIACION EMPRESARIAL DE INVESTIGACION CENTRO TECNOLOGICO DEL MARMOL Y LA PIEDRA)	Mejora de las condiciones de trabajo asociadas al ruido en la industria extractiva y elaboración de piedra natural y afines	2.500,00
2021-33-31-0004	G80468416	FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION	Publicidad destinada a fomentar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las empresas de la Región de Murcia	1.000,00
2021-33-31-0005	G30534069	AJE (ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS)	Empresas saludables	3.000,00
2021-33-31-0009	G73989139	FUNDACIÓN FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA	Jornada y tríptico "acoso laboral: prevención e intervención"	3.000,00
2021-33-31-0010	G30076475	FREMM	Ciclo de jornadas ATEX - para la prevención de los riesgos derivados de atmosferas explosivas	3.000,00
2021-33-31-0011	G73349169	ASOPEX-OPFH (ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS)	Campaña de protección solar y prevención del golpe de calor para trabajadores/as de las empresas pertenecientes al sector agrícola de la Región de Murcia	5.600,00
2021-33-31-0014	G30076475	FREMM	Jornadas: situaciones de emergencia.	3.000,00

Nº EXPT.	CIF	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE ACTIVIDAD	CUANTÍA
2021-33-31-0015	G73198608	ASOCIACION MURCIANA DE PREVENIONISTAS (AMP)	Curso de especialista en Seguridad en Máquinas para Técnicos de PRL	1.400,00
2021-33-31-0018	G30076475	FREMM	Taller práctico primeros auxilios	3.000,00
2021-33-31-0019	G73198608	ASOCIACION MURCIANA DE PREVENIONISTAS (AMP)	2 seminarios técnicos. Estrés térmico: análisis instrumental práctico y evaluación termohigrométric. Planes de desamiantado. Gestión técnica y administrativa de operaciones relacionadas.	1.200,00
TOTAL				32.500,00